MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 06-2019

Acta de la sesión ordinaria número seis, dos mil diecinueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 31 de enero de 2019, a las 5:00 p.m., en el Instituto de Desarrollo Profesional.
Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación, propietario
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de I y II ciclos, propietario
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las organizaciones de educadores, propietaria
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Carlos Edo. Torres Soto, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Manuel Calderón Esquivel, Representante I y II ciclos, Suplente
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Ausente con justificación:

- Daniel Vargas Rodríguez, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente

Agenda
Sesión ordinaria N° 06-2019
Jueves 31 de enero 2019, 5:00 p.m.
Sala del Instituto de Desarrollo Profesional

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación del acta N° 02-2019 (Se dispensa)
3. Informe de Comisiones.
4. Continuación de la presentación de propuesta de Pruebas Nacionales, por parte del Viceministerio Académico.
5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios

Sesiones mes de febrero

Lunes 4 a las 6.00 p.m., jueves 7, lunes 11, jueves 14, lunes 18 y jueves 21.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 31 de enero de 2019.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-06-2019

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 31 de enero de 2019.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 02-2019.

Se dispensa la aprobación del acta N° 02-2019

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas.

No presenten dictámenes

2. Comisión de Leyes y Reglamentos.

No se presentan dictámenes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

ARTÍCULO 4

Continuación de la presentación de propuesta de Pruebas Nacionales, por parte del Viceministerio Académico.

Señora Giselle Cruz: Buenas tardes a todos y a todas, hoy continuamos con la discusión de la propuesta que hemos traído con respecto a pruebas nacionales; traemos para ustedes, como nos habíamos comprometido, un documento conceptual con algunas justificaciones, que desde ya pido las disculpas porque lo íbamos a traer en un dispositivo, pero hemos tenido dos situaciones con el edificio ayer y hoy y cuando es evacuación es evacuación, entonces eso ha alterado un poco, aunque ayer nos quedamos hasta las 7 de la noche ya hoy ha sido un poco más difícil, pero si nos comprometemos mañana a enviárselas por correo electrónico.

Queremos compartir cuáles son los elementos que contiene ese documento conceptual, como lo hemos denominado, y luego la discusión y parte de las respuestas a las preguntas que ustedes emitieron el martes pasado. Les comentaba que el documento que hemos elaborado es un documento bastante sintético donde resume los elementos de la propuesta; eso tiene un marco de referencia donde retomamos desde el proceso de transformación que ha venido surgiendo en temas de programas de estudio casi del 2007, 2008 para allá con programas de estudio por habilidades, que ha hecho el MEP el esfuerzo en ese sentido , luego el tema de la política curricular, completar la malla curricular en la transformación de programas de estudio. En ese sentido y como vemos ahí en más de 15 años que ha venido el MEP hay esfuerzos relevantes en el cambio de programas de estudio.

Nos acompaña Karla Thomas y Melania Brenes que son parte del equipo, Karla es parte el viceministerio académico.

Les comentaba que hay un esfuerzo de una política educativa denominado la persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, donde señala que los sistemas de evaluación tanto en el ámbito curricular como la implementación de la presente política se orientan a la revisión continua con el fin de identificar los aspectos de mejora, de conocer y hacer frente, que era una de las recomendaciones que también nos hacía don Manuel en la presentación pasado.

El análisis de la OCDE habla sobre las políticas nacionales para educación en Costa Rica, señala que el fin de ciclo que justifica las pruebas nacionales de bachillerato está siendo reformado para reflejar una ambiciosa transformación curricular, que esto está en proceso, y los estudios que se han hecho en el 2018 para asegurar la calidad educativa que es un estudio muy interesante que viene a ser un diagnóstico general que hizo el MEP antes de finalizar diciembre de 2018 y que también nos da orientación de algunas fortalezas y necesidades de mejora que tiene el sistema sobre todo en todos los niveles del MEP, en algún momento tal vez se les pueda presentar, es un estudio muy interesante.

La justificación de la propuesta, lo que pretende, es aportar información para decidir y acompañar y mejorar, por eso le estamos hablando que es una propuesta ambiciosa que no se queda solo en el nivel de elaborar pruebas nacionales por elaborarlas sino tiene ese fin último, analizar la información, tomar decisiones, acompañar y mejorar, en un proceso sistémico hablamos de una rendición de cuentas, un desarrollo del currículo, un proceso de mediación pedagógica, el proceso evaluativo, el desarrollo del plan de mejorar y el proceso de rendición de cuentas.

El referente teórico como lo señalamos es un modelo por criterios donde conforme al perfil de estudiante por habilidades vamos a tener unos dominios definidos, y la prueba es referida a criterios que suministra una medida de desempeño, esa es la orientación teórica que tiene las pruebas FARO; esto evalúa el logro con respecto a un dominio, mide el desempeño absoluto en un área del saber y los resultados delimitan niveles y activan un proceso de mejora diferenciado flexible y diverso según cada estudiante.

El modelo de medición, que es la teoría de respuesta del ítem en relación con el nivel de habilidad y la probabilidad de responder correctamente el ítem, tiene tres características generales, en algunas muchas más específicas, que son: la unidimensionalidad, la prueba debe medir preferiblemente una dimensión o constructo, por eso hablamos que son nuestros programas de estudio donde hay una dimensión y un perfil de salida, se espera que un examinado responda una pregunta en particular sin que recurra a información de otros ítems para hacerlo correctamente y una curva característica del ítem, que eso si es una función matemática, no tiene que ver con la curva que hacemos cuando tenemos los resultados para determinar otro porcentaje de aprobación, sino que tiene que ver con la función matemática que responde al nivel de habilidad o el rasgo latente metido en la probabilidad de responder correctamente el ítem, eso se refiere a la curva característica del ítem que responde a la teoría de medición como lo hemos propuesto.

Luego, un aspecto muy importante que nosotros queremos aquí subrayar, es el tema del informe de resultados, el tema que tiene una correlación con la evaluación docente; esa información que arrojaría FARO, los factores de contexto como lo vieron ustedes. En qué niveles íbamos a aplicar los factores de contexto, nivel de habilidad o probabilidad de logro en los resultados, y eso tiene que ver con un plan de mejoramiento, por eso es ambicioso, donde circunscribe no al estudiante del centro educativo sino toda la estructura del MEP y por supuesto las universidades, la familia, las municipalidades, las empresas a nivel nacional y por supuesto las instituciones del gobierno. En ese informe de resultados es que estamos hablando que la propuesta lleva un énfasis también en el seguimiento y acompañamiento en ese plan de mejora, donde en esas señales de semáforo estamos hablando de todas las instancias que tienen que ver en las diferentes instancias del MEP y del sistema educativo, que tiene que ver también con lo que hacen las universidades públicas y privadas, tiene que ver con la evaluación de los aprendizajes. Hay que hacer un esfuerzo importante para hacer una redefinición conceptual y teórica de cómo evaluar, cuáles son los instrumentos apropiados para ese proceso de evaluación de los aprendizajes, los planes de los centros educativos que les llamamos PAT, los POA de las direcciones regionales, los operativos anuales de las oficinas centrales y por supuesto un ente, y por eso nos ha acompañado Melania en todo este proceso, los procesos de formación permanente del Instituto de Desarrollo Profesional. O sea los resultados de FARO tienen que incidir directamente, y ese debe ser el trabajo del IDP, re direccionado con esos insumos que arrojarían las pruebas y eso es lo que ustedes conocieron el martes pasado: qué significa la prueba diagnóstica, la certificación en primarias, los porcentajes de secundaria, los tipos de informe y los apoyos educativos, que fue lo que señalamos la sesión pasada.

Eso es lo que contiene el documento y se lo vamos hacer llegar a doña Irene para que lo envíe a ustedes, que es un documento que tiene varias referencias bibliográficas con todos los enlaces para poder ampliar con el tema de teoría de respuesta al ítem y los modelos evaluativos que estamos proponiendo y el enfoque por criterios.

Señor ministro Edgar Mora: vamos a abrir la discusión a preguntas, comentarios y también tenemos la tarea de las respuestas. Sobre la presentación si hay alguna pregunta o comentario.

Señor Fernando López: Yo lo que veo aquí es que tal vez la Administración argumenta aún más la propuesta, estamos de acuerdo, y en una de las partes se da el seguimiento y acompañamiento a la propuesta, como tal que yo hablaba el martes, de esa ruta crítica para que la propuesta no quede en el aire como ha pasado con otras cosas. Entonces si hablamos que esto es una transformación de mucho peso, porque va a afectar o a tocar este poco de niveles donde se

Auditoría Interna M. E. P.

vaya a aplicar pruebas, requiere ese acompañamiento, ese seguimiento y que no se quede ahí con datos, datos simples que salieron y son datos, sino qué decisiones se estarían tomando a partir de esos resultados, de esos datos para que igual como lo que ha dicho don Edgar, influya en el tema de la calidad de la educación, porque de lo contrario le estaríamos haciendo un canto a la bandera más.

Señora Giselle Cruz: Continuamos entonces con el tema del martes, traemos una respuesta con base a la propuesta, no son totalmente definitivas pero si es un esfuerzo del martes a hoy para poder traerles una respuesta, sí surge a la discusión del Consejo.

Vamos a nombrar, porque lo hicimos por persona, que preguntó don Leonardo y así con cada una de las preguntas y respuestas.

Señor Pablo Mena: Buenas tardes lo que hicimos fue sistematizarlo de esta forma, en una primera columna pusimos el nombre de la persona, en una segunda columna las observaciones que tenía y en una tercera columna las observaciones que hacía y las respuestas que estamos dando en la última columna.

Por ejemplo, en el caso de don Leonardo, hizo unas intervenciones; preguntaba por qué no se incluyó estudios sociales, ya que no incluir pruebas de estudios sociales le baja el piso a las ciencias sociales y saltan las universidades; ante eso don Leonardo, y para todos, porque algunos también tocaron el tema de estudios sociales después de analizado un poco con más detalle, los argumentos les planteamos lo siguiente. La prueba de estudios sociales no se incluye en la propuesta por las siguientes razones: la primera es una razón que nos dieron los asesores de estudios sociales, la naturaleza del enfoque de la asignatura que considera elementos como la diversidad, el contexto, la inclusión y la transformación social, eso va pegado con el segundo porque eso implica que ese constructo que tendríamos que medir en una prueba de estudios sociales es muy relativo y que propicia lo que al año pasado generó una gran discusión que don Leonardo fue participe, y doña Sonia también, sobre lo que se llama un sesgo social, político e ideológico con las preguntas de estudios sociales; nuestro tercer argumento dice que aunado a eso, los programas de estudio actuales de estudios sociales propician una evaluación enfocada en la resolución de problemas del entorno estudiantil como, por ejemplo, mediante procesos de aprendizaje y por último que también vale la pena mencionar además de lo que habíamos dicho el otro día que en pruebas internacionales por las anteriores razones y algunos otras más efectivamente los estudios sociales no están presentes, estos son como otros argumentos más de lo que dijimos ese día.

Señor Leonardo Garnier: Lo que pasó el año pasado no tiene que ver con que el enfoque sea constructivista, que esto sea relativo a la realidad nacional, lo que pasó el año pasado es que había preguntas que daban vergüenza, que eran cargadas ideológicamente, que tenían repuestas que no corresponden con el conocimiento del estudiante sino con una visión ideológica; pero yo no creo porque las preguntas de estudios sociales tengan que ser así, cuando dice que los programas de estudios sociales propician una evaluación enfocada en la resolución de problemas, los de ciencias y matemática también. Por otro lado, no es cierto que las preguntas tengan que referirse a los distintos entornos regionales de cada estudiante, es una prueba referida a la realidad nacional y es lógico que esta asignatura no se evalúe en pruebas internacionales, porque esto tiene que ver con la historia, geografía, sociología de cada país, entonces pruebas como las de PISA no podrían tener estas preguntas porque ahí sí no es lo mismo ser un estudiante en Alemania que un estudiante en Costa Rica, pero si la prueba es en Costa Rica, no hay problema. Yo creo que perfectamente podría evaluar a los estudiantes del país, entonces yo reiteraría que no creo que sociales deba estar fuera de la prueba.

Señor Manuel A. Bolaños: Doña Giselle, como autoridad que está aquí queremos aportar en función de lo que ha dicho don Leonardo, porque muchos compartimos lo que él está diciendo, entonces le solicitamos la palabra a usted a ese respecto, doña Gilda lo está solicitando.

Señora Giselle Cruz: En realidad fue una justificación de los asesores nacionales y también hicimos algunas valoraciones. Lo que dice don Leonardo lleva razón en que no es que estamos justificando que el programa está por habilidades, lo que dice es el enfoque de la asignatura indistintamente del conductismo, o de la propuesta curricular que haya tenido el programa y lo que nosotros creemos más es que en términos de medición hay mucha dificultad a la hora de construir un ítem y que ese ítem no tenga un sesgo de alguna forma, porque generalmente los estudiantes o los profesores más bien hacen sus clases en función de esa concepción ideológica a pesar del programa. Una limitación que tuvimos señalando la del año pasado en particular es que el programa está hecho de esa forma y creo que el tema que tenemos que abordar es el programa. Esa es la sugerencia que le hago al CSE, el programa de estudio, sabemos todo lo que hay detrás de ese programa de estudio, entonces ahí tenemos una limitación con el programa actual de estudios sociales en particular y eso requerirá un análisis, el programa como tal tiene ese sesgo.

El otro tema es propiamente el de la medición del constructo que vamos a medir, o sea, cómo elaborar ítems que realmente no tengan ese sesgo y que propicien con una mayor dificultad un enfoque por criterios. Nosotros en esos sistemas de apelación, el ítem no es apelable, nosotros estamos abriendo un abanico de posibilidades en un constructo con tres o cuatro ítems que se harían en ese conducto para definir esa habilidad y es ahí un poco la complejidad con el enfoque y con la naturaleza que tiene, por eso dijimos la naturaleza y el enfoque de la asignatura que considera esos elementos de contexto.

Señora Melania Brenes: Un poco en el tema disciplinar y la medición de habilidades hay algunos elementos a nivel internacional que han propuesto la medición de habilidades a través de pruebas de esta naturaleza y algunas otras quizás más complejas, como el proyecto de competencias del siglo XXI, que toma la decisión de medir, por ejemplo, la habilidad, la resolución colaborativa de problemas fuera del contexto disciplinar específico asumiendo que el estudiante resuelve problemas con la misma lógica que lo resolvería en las ciencias naturales, sociales, etcétera. Entonces ellos toman la decisión de no necesariamente incluir en todas las pruebas que realizan en la hora de medir habilidades el tema disciplinar y en las que las incluyen miden el nivel de dominio disciplinar en esa habilidad en específico. Pero un elemento que nosotros estamos retados aquí es precisamente a la construcción del constructo, es decir, nosotros podríamos argumentar que queremos medir la habilidad específica que puede ser transversal a muchos currículos, el razonamiento crítico y que el tema disciplinar en que la queremos enfocar es en ciencias, pero eso no implica que no la pueda aplicar, o podemos asumir que aplica en estudios sociales o en otras áreas disciplinares donde también el razonamiento crítico es un tema que es importante; entonces a nivel conceptual es muy importante y lo hablábamos nosotros, ¿ahora cómo vamos a definir el constructo, a medir? porque si es por habilidades, reitero, es muy probable que la manera en que lo midamos, digamos una aproximación de las ciencias naturales o de alguna otra área disciplinar, nos dé un resultado sobre la habilidad misma y no necesariamente sobre ese componente, entonces ahí hay un reto que del lado de los argumentos que tenemos que trabajar un poco más está la construcción del constructo, medir por habilidades es otra cosa diferente es decir nos reta a pensar diferente desde las asignaturas porque combina muchas cosas, resolver problemas, un problema de la cotidianeidad del estudiante podría involucrar tengo que tomar datos del contexto, de las ciencias y de otras cosa que también hacen que las disciplina tengan limites muy finos.

Señora Gilda Montero: Como yo había hecho la misma consulta que hizo don Leonardo con respecto a estudios sociales por eso quería referirme.

A mí me preocupa que no incluyamos estudios sociales y tal vez más en primaria que en secundaria, ¿por qué en primaria? Repito cuando hablamos de los fines de la educación costarricense, que siguen siendo los fines de la educación costarricense, no los hemos obviado. El primero de ellos es la formación de ciudadanos amantes a su patria, así inicia el primer fin de la educación costarricense y la patria está totalmente conceptualizada en el programa de estudios sociales desde primer grado hasta undécimo año de colegio. Entonces yo no puedo obviar esto tan necesario, y luego, los fines me viene intercalando muchos conceptos que los jóvenes solamente los aprecian en estudios sociales, por ejemplo los derechos y los deberes que están contemplados a lo largo del programa de estudios sociales de manera explícita o implícita no podría entonces considerar y no evaluar y dejar los estudios sociales por fuera porque estaría entonces no considerando un fin de la educación costarricense.

En el segundo dice hablar del desenvolvimiento pleno de la personalidad humana, entonces no estoy hablando de un desenvolvimiento pleno porque estoy dejando fuera una de las disciplinas tan valiosas y así los otros tres que siguen sucesivamente así. Cierro con el último: "conservar y ampliar la herencia cultural"; ¿dónde si no es en estudios sociales que nosotros hablamos de conservar una herencia cultural?, me refiero a primaria porque básicamente en primaria lo que tenemos son cuatro lecciones de estudios sociales es lo mínimo, sea que a la semana un estudiante está acercado solo en cuatro lecciones al área de los estudios sociales y esto resulta insuficiente; insuficiente para muchas cosas, insuficiente para el desarrollo de talleres, insuficiente para el desarrollo pleno de la misma evaluación, que va a pasar con el tiempo y quiero ser visionaria, bueno que si no va a ver una prueba que evalué esto entonces para que voy a perder el tiempo dando estudios sociales, qué sentido tiene que yo dé estudios sociales cuando lo que me van a evaluar a mí es una prueba de matemática y me gasta tanto tiempo en matemática que tiene tantísimas habilidades y no logro, por más ágil que sea. Y se los digo con todo el conocimiento, yo tengo 18 años de trabajar en sistema colaborativo, mis mesas de trabajo son grupos de cinco niños, durante 18 años lo he estado haciendo y lo he desarrollado bien, eso por mejor que sea un docente no logra terminar con el temario de matemática, ¿qué voy a hacer? sacrificaría estudios sociales con tal de terminar en otras asignaturas porque al fin y al cabo no va a tener nunca una evaluación ni una medición, entonces qué sentido tiene que yo lo esté dado en primaria.

Otra circunstancia que también me preocupa acá es que sí existen algunas habilidades que si pueden ser medidas a través de este conducto que se está pensando a través de criterios por ejemplo, toda la parte de geografía, es una manera de revisar, que es lo que no pude revisar a través de conductos, los valores, la educación cívica, o la historia, claro que se puede, hay momentos

históricos y el ser humano necesita conocer la historia de su país, y discúlpenme si estoy equivocada, pero si alguien quiere nacionalizarse costarricense, le piden a una persona que quiere nacionalizase un examen elemental de la historia y geografía de CR y porque si nosotros somos los costarricenses el MEP va a obviar algo tan vital como los estudios sociales, es un comentario que dejo ahí, que hay que revisar los programas. Bueno, yo no solo revisaría el de estudios sociales, yo revisaría otros programas, español, porque cuando nosotros estamos en el aula vieran que complicado es salir del software, y lo digo así, de indagación para meterme en el software de resolución de problemas y salirme del software de resolución de problemas a meterme en el software de los talleres y me salgo de ahí para hablar de conciencia fonológica, entonces ¿qué es lo que siente uno a nivel de aula? una especie de micro currículos, es lo que uno termina en la práctica haciendo, cambio de uno para meterme en otro, o sea esto no es una educación integral, es una educación por micro currículos, que lo digo con toda la honestidad del caso, es lo que uno viendo haciendo en el aula y es lo que sentimos los docentes en el aula, yo quisiera como que se considere esto y por supuesto que no estaría de acuerdo en que saquen estudios sociales y que lo hagan en otras latitudes, ha funcionado, no sabemos cómo va a funcionar en Costa Rica eso es diferente Costa Rica es Costa Rica y tiene su propio sistema educativo diferente.

Señora Georgina Jara: De lo que he escuchado nada más para aclarar algunos puntos. El hecho de que aparezca una materia, una asignatura, un contenido en estas pruebas no quiere decir que no va a estar presente en el proceso de enseñanza aprendizaje o que no va a estar evaluado en otros tipos de evaluación eso primero para aclararlo, aquí estamos ante otra. El hecho de que yo no lo vaya a evaluar en una prueba nacional no quiere decir que no lo vaya a hacer. Lo que dice Gilda es muy cierto, la cultura que tenemos puede tener esa tendencia, es una cultura que se piensa que si no es evaluado en forma nacional; pero vamos a querer cambiar esa cultura, no podemos seguir pensado que esa va a ser, se tiene que seguir trabajando para entender que no necesariamente una medición de este tipo es la que nos va a decir si está bien o está mal. Por otro lado tal vez trato de entender a los que proponen la respuesta y es si es cierto los fines de la educación costarricense me habla de formar ciudadanos amantes de la patria, conocedores de sus deberes y derechos, o de geografía, entonces yo digo está bien, pero qué de geografía quiero evaluar, quiero que me digan dónde está un río o quiero que sepan cómo cuidar un río, entonces ahí es cuando yo me enfrento a ese conducto lo que cuesta muchísimo de hacerlo en un ítem medible tan exacto que por eso efectivamente comparto con don Leonardo, que las pruebas no han estado tan atinadas en su construcción, porque entonces yo me pregunto: a nivel

de programa, sí claro que tiene que saber dónde está el rio pero si yo lo paso por todos los enfoques, entonces yo empiezo a ver en el ecologista yo quiero que ese alumno sepa que no hay que contaminar un río para que no se enfermen, en el tecnológico uso el video-bim y uso el libro, en el académico digo que es contaminación, cuáles son los ríos, qué es la basura, en el socioconstructivista llevo al olimpo, pero en el dialéctico haga campaña para que no lo ensucie más. A eso es a lo que tenemos que llevarlo, cuando tengo que construir una pregunta muy objetiva ojalá sin ningún sesgo, ahí es donde digo que le evaluó, como lo retengo, entonces bueno, cómo usted no contaminaría un río, por decir algo en un tercer grado, cualquiera es válida, no botando un chicle en el río y me la tiene que poner buena, es que es eso a la hora de construir una prueba como esta se las trae, entonces creo que por ahí viene en ese aprendizaje específico que viene un poco la situación.

Señor Leonardo Garnier: En esa misma línea, yo recuerdo de una situación que tuvimos con don Félix, cuando se cambiaron los programas de cívica precisamente a un enfoque de habilidades, de ciudadanía, no se me olvida, don Félix llegó a mi oficina a decir que había que quitar cívica de bachillerato porque no se podían hacer preguntas así, por competencias; y tuvimos un largo proceso en que estudiamos como eran los viejos exámenes de cívica, era terrible, era pura memoria, en qué fecha se aprobó la constitución tal, etc. Y el reto que le pusimos a don Félix y a la gente que trabajaba la prueba de cívica en ese momento fue que tenían que hacer una prueba de cívica que evaluara habilidades y competencias ciudadanas, y yo creo que si revisamos esos exámenes no puedo hablar de los últimos años pero por lo menos varios que yo sí vi veríamos que esos exámenes efectivamente evalúan competencias ciudadanas. Es más difícil hacer una pregunta así que una pregunta de memoria, diay sí, por supuesto, pero no fue solo en cívica. Cuando se cambió en español la lista de lecturas que eran lecturas obligatorias o lecturas donde no todos los estudiantes leían el mismo libro, ahí el reto fue parecido, las preguntas en el examen de bachillerato de literatura no podían ser de memoria y de nuevo tuvimos la misma discusión, don Félix nos dijo que eso no se podía, buscamos los exámenes viejos y vimos que había preguntas que yo puedo hacer, independientemente de si unos estudiantes leyeron Mamita Yunai y otros Murámonos Federico, yo puedo hacer preguntas sobre ese tipo de novela sin necesidad de que me digan -y esta es una pregunta de bachillerato- en qué capítulo de Hamlet murió Ofelia.

Yo pienso que no es cierto que no puedan evaluar habilidades y destrezas en una prueba nacional, creo que sí se puede y si no se pudiera estaríamos en un problema porque nos estamos moviendo a que todo el currículo enfatice habilidades.

Señor Fernando López: Yo creo, y no sé en qué parte de la discusión, si el hecho es que esté estudios sociales o no en las pruebas, comparto mucho lo que dice Georgina en el sentido de que todas las asignaturas están en el proceso y por eso yo hablaba el día que nos presentaron eso, porque a mí me gustaría ver qué parte de la reforma se va a complementar con el reglamento de evaluación, porque el hecho de que no esté en una prueba nacional no significa que la asignatura este totalmente olvidada, ese es un elemento. Lo otro es por algo que dijo alguien hace un rato, a mí particularmente por lo que nos ha expuesto Isabel Román, sí me interesaría ver cómo le metemos más fuerza a matemática, si ha sido demostrado técnicamente y con investigaciones elaboradas por el Estado de la Educación de que si lográramos reforzar matemáticas eso va a jalar el rendimiento de las otras, yo apostaría a pensar que eso es cierto y hoy se lo decía a los directores de un circuito con los que yo me reuní, si empezamos a tener estudiantes con una capacidad de respuesta lógica matemática más directa, más fluida, vamos a tener un niño, un estudiante que va a poder resolver otras situaciones de manera más práctica en la otras asignaturas, entonces eso sí me queda, por lo menos me satisface en el sentido de pensar que se puede hacer así, el resto de la discusión que si tiene que estar estudios sociales, yo particularmente me quedaría con probar la propuesta pensando y esperando en la otra parte que sigo diciendo, o sea cómo vamos a demostrar mediante, el reglamento de evaluación, que eso no va a perder protagonismo en todo el proceso de enseñanza, estudios sociales solo es otro.

Señor Manuel Calderón: Recordemos las fortalezas que tenemos cada uno de los individuos y todos aprendemos de forma diferente, cada uno tiene su fortaleza establecida como tal, de hecho en algún momento llegamos a bachillerato y nos ponían a elegir ciencias o letras y alguien tiene una fortaleza más que otra a unos les gustara más leer y a otros más sumar, estoy poniendo ejemplos macro, entonces también estaríamos perjudicando a esos estudiantes que tal vez son más afines con esa parte histórica, esa parte cultural con todos esos elementos que al final le interesan suficiente, pero también considero que efectivamente el hecho de que no esté ahí no quiere decir que no se evalúen, recordemos que también tenemos la parte formativa que no es numérica pero visualizamos la educación como un número, sin embargo creo que tenemos que tener cuidado porque si queremos hacer una transformación creo que la podemos hacer paulatinamente. Efectivamente creo que esto podría suceder, pero no podemos acostumbrar a la persona desde ahora de que ya no está la prueba porque efectivamente va a suceder que va a decir 'ah, no está la prueba y entonces yo mejor ocupo el tiempo en otra cosa', y no solamente el docente, el mismo padre de familia lo va a hacer y tenemos que tomar en cuenta el momento social que está pasando nuestro país y si le eliminamos esa parte de valores, amor a la patria, todos los elementos culturales que nos aferran posiblemente vamos a

tener un inconveniente entonces posiblemente vamos a comenzar a acostumbrar a los chicos que efectivamente vamos a aprovechar el tiempo en estudios sociales y el proceso va a ir paulatinamente. Entiendo que aunque no me pongan una nota esto es importante, pero en este momento decirle a alguien que no está porque no está, creo que es engorroso para todos. Entiendo la posición de los compañeros con el planteamiento, porque sí efectivamente hacer preguntas, tal vez hacer la pregunta no es tan complejo, es revisar todas las posibles respuestas que estos muchachos van a tener ahí y encerrar esa respuesta en un solo ítem como una resolución se las va a traer como dijo Georgina ahora, entonces yo creo que si tendríamos que tener claro que si es relevante, yo creo que estudios sociales es totalmente relevante pero tendríamos que encontrar un mecanismo anexo o tratar de hacer un cambio en esta estructura para que no nos olvidemos de la materia como tal y no digo que el docente, ni el ministerio ni el currículo lo va a olvidar simple y sencillamente por la naturaleza nuestra en lo que me están solicitando, la ley del menor esfuerzo, no voy a ser evaluado entonces ahí sencillamente ¿qué hacemos?, entonces necesitamos que los estudiantes definitivamente amen su patria, sepan historia. Ayer estaba escuchando un programa de radio y un locutor se dejó decir 'es que a mí siempre me han preguntado el nombre de los presidentes de la república y eso a mí de que me ha servido', él es locutor, es comunicador, ¿cómo me va a decir que no tiene por qué saber elementos históricos? igual habló de matemática: 'nunca me ha servido física-mate en la vida', tal vez nunca le ha servido porque el profesor no se lo explicó pero física-mate la aplicamos en todas las áreas de nuestra vida cotidiana al igual que español, al igual que estudios sociales, ciencias; entonces creo que es como ir transformado esa parte y darle el insumo suficiente al estudiante para que sepa que eso realmente lo va a utilizar y si le va a servir y saberse estoy hablando de la memorización, saber el nombre de un presidente de la república es importante claro y saber dónde está ubicado geográficamente un lugar también es importante, saber exactamente cuáles son los climas, la ubicación geográfica, también es importante como tal, municipalmente hablando y también eso es parte de la materia.

Señora Georgina Jara: La propuesta se presentó ya, o sea lo de undécimo, como iba a quedar undécimo y undécimo va a tener un protagonismo bueno, pues yo también pienso que con esta propuesta undécimo es sumamente importante, en undécimo ni el estudiante ni el profesor va a poder decir que deja estudios sociales de lado o cívica de lado, ni religión va a dejar de lado, porque todo va a ser promediado.

Señor Pablo Mena: La segunda pregunta de don Leonardo era que si considerar el 50% de nota y 50% también de resultados en la prueba. Como respuesta a la pregunta quiero agregar, don Leonardo, que en un principio yo plantee ese

escenario; sin embargo ahí están los argumentos que me convencieron que no era el mejor en su momento, bueno seguro yo me convencí, se plantearon los escenarios de 40-60, 50-50 y 60-40, esto con proyecciones del 2017 porque con el 2018 tuvimos la huelga y tal vez los datos no eran los mejores, proyectando en términos de la prueba nacional que pasaría, entonces ahí están los datos, por ejemplo en el escenario de 40-60 que es el que actualmente ha funcionado en las pruebas nacionales estaría pasando un 41,14 porque aquí está la nota de undécimo nada más en esa proyección, recuerden que pasa un 40 aproximadamente un 38 un 40 con las de cuarto y con las de quinto, recuerden que con las notas de cuarto se sube un poquito ahí.

En el escenario de 50-50, la promoción estaría en un escenario de 50-60 y en el escenario 60-40 que es el que estamos proponiendo la promoción sube a un 62,5, entonces probablemente en el escenario de 50-50 habría que recurrir de nuevo a utilizar la curva para mejorar la promoción que esa es una decisión también política acá del señor ministro además la promoción se vería aumentada, hay que decir que las notas se ven aumentadas porque se van a incorporar todas las notas de las asignaturas, entonces en esa proyección no está el aumento de todas esas asignaturas que podría significar un aumento.

Yo le decía a don Edgar que por la experiencia del año pasado, que sí funcionó y que este Consejo aprobó, recuerdan que lo trajimos, que si se invirtiera el 60-40 y así se manejó el año pasado, la promoción anduvo con curva alrededor del 80%. En estos escenarios podríamos prever que por ahí ande la promoción en el 60-40 que tenemos ahorita y ahí es una decisión política con que promoción podés vivir. Don Leonardo lo vivió muy bien, y don Manuel también, entonces por eso es que esa es la respuesta del porqué suele ser mejor la parte inversa. También hay que agregar algo que doña Helvetia agregó y que yo comparto en esta respuesta y es que el mayor peso lo tendrían las evaluaciones del estudiante en el proceso de aula, es decir, trasladarle la responsabilidad más al docente y al estudiante en lo que pueda hacer en su trabajo.

Doña Gilda preguntó qué estrategia se va a utilizar con los rezagados, la respuesta muy concreta es que hay un plan de transición que vimos el otro día que se va a incorporar también a los rezagados en el plan de transición que explicamos en la propuesta que les estamos entregando ya está más detallado como va a funcionar el plan de transición 2019, que la idea sería que sigan aplicando pruebas de educación abierta que ellos lo podrían hacer y por otro lado que la administración está trabajando en su plan nacional de desarrollo en un proyecto para atender a los jóvenes y adultos en especial a la población que incorpora desde los 18 años hasta los 44 años, hay una propuesta, eso es un proyecto que después vamos a conocer y que ahí se atendería a esa población rezagada,

La segunda pregunta tiene que ver con lo de estudios sociales que ya vimos la respuesta e incluso ya doña Gilda se pronunció de nuevo.

Ella mencionaba también lo del calendario escolar que estaba la aplicación piloto de pruebas nacionales que si correspondía a FARO o no si en el calendario escolar ya se habían puesto algunas acciones, yo el otro día también le mencionaba que no, que eso se refería a una aplicación piloto que se hace con las pruebas nacionales de bachillerato, actualmente la hacemos, no siempre la hacemos y la hacemos muestral pero las pruebas FARO no están en este momento en el calendario escolar, eso de aprobar este Consejo las pruebas FARO y toda esta reforma por supuesto que demandaría una corrección del camedrio escolar en este tipo de pruebas.

Don Carlos Torres preguntó que qué ajustes se realizaran para CINDEAS; nocturnos e IPEC; en este caso la respuesta a esa pregunta es que las pruebas FARO hemos dicho que se va a ajustar a esa población por eso también va a existir una convocatoria o sea una aplicación en abril para incorporar el cierre los CINDEAS también en abril o sea no va a existir solo una aplicación como la hemos diseñado en agosto en el caso de bachillerato sino que va a tener que haber una en abril para el cierre precisamente para que hagan el cierre con los CINDEAS; eso es algo que precisamente ya conversamos con el Departamento de Jovenes y Adultos para que ellos puedan entrar ahí, además de que continuaríamos haciendo una aplicación nocturna para esa población como se hace ahora no solo una aplicación de día.

La segunda pregunta es qué estrategia se va a usar para los rezagados, eso tiene que ver un poco con lo que ya le respondimos a doña Gilda.

La cuarta qué pasa con la educación abierta, bueno hay que decir que se mantiene tal cual que no se podrían equiparar las asignaturas porque la naturaleza sería muy diferente, FARO incorporaría unas cosas y de educación abierta otras por la naturaleza de las asignaturas y habría que ver el tema del proyecto que tenemos.

La quinta porque eliminar la redacción de secundaria, no me parece que se elimine para el proceso de transición dado que los estudiantes en la redacción les va muy bien, en eso se eliminaría solo para efectos de la transición obviamente para el proyecto como tal no, porque para la transición, porque para el 2019 no se cuenta con ítems técnicamente bien construidos y juzgados para este fin además no se proyectó un presupuesto para esto. No tenemos tampoco las condiciones de logística para poder llevar esto a cabo, entiéndase la calificación, por ejemplo. ¿Y por qué?, porque se los decía el otro día en números, nosotros en bachillerato hemos proyectado 40 mil estudiantes que hacen la prueba. En el caso de FARO

incluyendo décimo año, estaríamos rondando según datos de estadística los 144 mil estudiantes, es decir, no tendríamos presupuesto, es más del doble, yo les decía el otro día que aproximadamente 100 mil pero los datos de estadística dicen que aproximadamente 144 mil y no tendríamos tampoco los profesores, las condiciones, para en tan poco tiempo calificar eso. La aplicación se hace a finales de julio en bachillerato, redacción, y estamos dando resultados en diciembre con 40 mil. Con 100 mil no nos va a dar ni los tiempos, ni los plazos, para eso es esa transición. Entonces si se preguntan que cuando ya se instale cómo van a hacer: primero hay que diseñar una estrategia y segundo lo que hemos pensando en las pruebas FARO en la parte de redacción, que quizás no hemos dicho, es que no vamos a hacer una prueba de redacción como la que hacemos ahorita, sino que van a ser ítems de producción textual, que evalúe la producción textual pegados a unas escalas de meta cognición que podamos cruzar datos. Eso para explicarme de alguna forma, son como redacciones pequeñas a partir de cuestionamientos pequeños donde el estudiante va a responder cuestionamientos concretos a partir de una situación concreta, y no es simplemente un título y escoja y haga una redacción de 300 palabras como funciona ahorita, ahí hay un cambio pero eso también necesitamos probarlo y 'transicionarlo'.

La sexta pregunta de don Carlos era como pasar de estudios de educación abierta a CINDEAS; esto no se podría hacer entonces o está en el CINDEA o está en la educación abierta y si se pasa debería en este caso por la naturaleza de las dos propuestas que son radicalmente distintas ajustarse a cada una de ellas.

Señor Carlos Torres: Yo no comparto con ustedes esos criterios que acaban de mencionar.

Señor ministro Edgar Mora: Cuales de todos

Señor Carlos Torres: Todos los que acaban de mencionar, empezando que hay un nuevo curricular entonces hay un currículo para educación abierta diferente a la que tenemos para todas las modalidades, si es así entonces yo lo desconozco. En estos momento lo que son nocturnos y CINDEAS hay muchos estudiantes que están siendo o que van y matriculan educación abierta y al final de cuentas terminan pegados en inglés, matemática y ciencias y termina trasladándose a un CINDEA para continuar sus estudios y lograr su bachillerato y lo logran porque no hay acompañamiento en educación abierta en esas áreas para poder fortalecerlos a ellos y que salgan, entonces nosotros en este momento lo que hacemos es hacerles un reconocimiento a ellos porque ya ellos terminaron con esas materias, en esas áreas, una convalidación y ello siguen con su proceso en otra modalidad y logran el objetivo que quieren que es sacar el bachillerato, porque le vamos a negar a ellos la oportunidad de pasar a una modalidad para lograr ese objetivo que tienen. No todos pueden ir a pagar a institutos privados a pagar para sacar su

bachillerato, entonces hay muchas personas que no lo pueden lograr principalmente en zonas rurales donde no pueden pagar para que les den clases privadas.

Los CINDEAS y los colegios nocturnos vienen a ayudar a estas personas a que logren su meta de sacar su bachillerato, entonces yo esa parte no la comparto y yo creo que si podría homologar todas las modalidades para el logro de la meta de un estudiante que es sacar su bachillerato.

Señor ministro Edgar Mora: Creo que esto merece una aclaración antes que crezca la información.

Señora Giselle Cruz: Educación abierta, lo que nosotros conocemos como educación abierta, es donde el estudiante se prepara por medio de los institutos que usted menciona, o solo, o quedó en un momento rezagado y se matricula en estas pruebas. Nosotros lo que estamos diciendo y eso lo entendimos en su pregunta si iba a FARO para educación abierta. La propuesta FARO no puede ir en educación abierta porque estamos hablando de la educación formal, si va en la modalidad de IPEC, CINDEAS y nocturnos. Ahora, el tema de la equiparación es un tema que hay que estudiar, nosotros no lo descartamos porque usted lo está mencionando es un solo currículo, lo que sucede es que esa minoría, que no son tantísimos los que se pasan de la educación abierta a la educación formal, llámese cualquiera de las ofertas que tenemos pues habría que hacer un estudio. Pues cuanto trae ese muchacho y a qué nivel se le ubica y si se le ubica en ese nivel por supuesto sería parte de educación formal, eso habría que estudiarlo detenidamente porque hay que ver que si ganó el noveno año, ganó el noveno año e ingresa a décimo año en educación formal, por supuesto que el estudiante va a traer una serie de puede ser, estoy haciendo juicio de valor, puede ser que tenga algunas necesidades de apoyo y ahora lo hacen ustedes, no es lo mismo, porque los estudiantes que se pasan de la educación abierta a la formal requieren mayores apoyos porque tienen al menos algunos desconocimientos, algunos faltantes de contenidos por decirlo de alguna forma, pero en ningún momento estamos diciendo que no se puede equiparar, lo que no es equiparable es las pruebas FARO con la educación abierta, eso si no jamás.

Señor Carlos Torres: Que dicha que se aclaró eso, yo incluso me quedé conversando con don Pablo y él prácticamente me dio a entender que era como yo lo estaba entendiendo que es lo que estaba pensando que no podían devolverse a otra modalidad educativa.

Yo siento que la educación de nuestro país es una educación flexible, independientemente de la modalidad que tengamos, el estudiante se acoge a la

modalidad que más le conviene para lograr su objetivo que es lo que todos queremos que saque su bachillerato.

Señor ministro Edgar Mora: No sé si la confusión viene, y lo estábamos planteando y lo planteamos que materialmente el instrumento de FARO que se usa para la educación formal de adultos sea distinto, no distinto a la realidad de la educación formal de adultos, sino distinto a la realidad de la educación formal diurna, por decir, algo, o técnica y académica, eso es posiblemente lo que genera la confusión.

Señor Fernando López: Es que el planteamiento que dice don Édgar es ese, que si hemos reclamado muchas veces que los estudiantes de los CINDEAS y colegios nocturnos no se evalúen en un formato similar al que se le evalúan los chicos del día, ese planteamiento es el que está explicando, es la parte que obviamente tendría que verse.

Señor Carlos Torres: Con respecto a otros recursos que están mencionando yo creo que todo proceso tiene que tener una transición y nosotros no estamos haciendo una transición correcta con los que este año van a hacer bachillerato, se les está cortando el tiempo a agosto cuando todavía tenemos que redoblar esfuerzos para ver contenidos que se quedaron del año anterior y las que se hacían antes en noviembre ahora se van a hacer en agosto entonces se está acortando el tiempo y tenemos que tener nuevos contenidos que tenemos que abarcar para que ellos puedan tener.

Señor ministro Edgar Mora: ¿esa es una nueva pregunta?.

Señor Carlos Torres: Sí, y voy a terminar la idea porque se relaciona también con parte de español de la redacción, porque ellos deberían terminar el proceso tal como estaba anteriormente y hacer la prueba FARO a los décimos no les veo ningún problema pero a los que salen de quinto año deberían terminar con el proceso tal como terminaron los de año pasado, en noviembre y haciendo la prueba de redacción, a mi juicio personal para no debilitar la calidad con la que ellos van a salir a presentar pruebas de bachillerato.

Señora María Ulate: Nosotros estamos valorado todo el equipo técnico todas las fechas de terminación e inicio de cada uno de los módulos de la educación IPEC y CINDEAS por ejemplo o del CONED que es semestral también para asegurarnos de que los tiempos sean los adecuados y no estén en desventaja con las otras modalidades y que si hay que hacer algunas fechas no definir igual académico y adultos, hacerlo de igual manera para asegurar que tengan el tiempo y el mismo trato en equidad los de jóvenes y adultos y las otras modalidades. Doña Marielos Alvarado nos ha pasado toda la calendarización de ustedes, los módulos, los descriptores de estos módulos para que tomemos en cuenta eso.

Señor Manuel Calderón: Como hilando lo que don Carlos mencionaba y lo que la compañera le estaba dando como respuesta, es lo que mencionábamos creo que en la penúltima sesión el año anterior que hablábamos acerca de revisar todos estos planes de educación de adultos y tratar de unificar porque tienen nombres diferentes y modalidades y realmente caen básicamente en lo mismo, si se unifica todo ese criterio a la hora de hacer este proceso va a ser mucho más sencillo y se va a poder ayudar más al estudiante y así menos confundido, Donde está el estudiante, en el IPEC, o en el CONED, o en un Marco Tulio, o en un CINDEA; y al final estábamos mencionando cual es la diferencia entre uno y otro, entonces estábamos hablando que sería importante revisar esas modalidades, unificar en la medida de lo posible poder ayudar en este proceso en el momento que se llegue a buscar la mejor solución para el sistema ya estemos también con cada una de las modalidades establecidas como debería ser.

Señor Pablo Mena: Para agregar algo más sobre lo que se han referido los señores Carlos, Manuel y otros más que han aportado en este tema. Coincido con lo que han dicho muchos de ustedes, pero si es importante decir que este Consejo aprobó para la educación de jóvenes y adultos un centro educativo polivalente y en esa línea está trabajando el departamento de jóvenes y adultos, y en algún momento CINDEAs e IPECs, y todos esos, van a desaparecer y va a quedar un solo centro educativo polivalente y entonces hay que ir ajustándonos a la propuesta pensando también en ese que este Consejo ha aprobado. Quiero mencionar eso porque el Consejo ya aprobó ese tema que también el Departamento de Jóvenes y Adultos ha sacado. En cuanto a los demás temas vamos a analizar, yo creo que para eso es esta discusión.

Con respecto a las consultas de don Daniel, él mencionaba cómo se va a manejar el tema de la certificación del idioma extranjero; como respuesta apuntamos que en forma transitoria en el 2019 y 2021 se va a aplicar la misma prueba que conocemos hasta ahora, porque todavía no tenemos una prueba que sí tendríamos en el 2021, una prueba que evalúe las cuatro habilidades, entonces tendríamos que tener esa parte a nivel transitorio con el tema del idioma extranjero, la idea es que el estudiante se someta a una certificación en ese último año de secundaria de un idioma extranjero que podría escoger una o más pero al menos solo una. También preguntaba don Daniel que es importante que se inicie con el piloto ¿por qué en secundaria no?, que en la transición estamos proponiendo que se inicie con el piloto, como respuesta tenemos que apuntar que por supuesto el piloto lo consideramos importante, o sea si pudiéramos hacerlos seria general desde el punto de vista técnico, sin embargo en el 19 no lo vemos factible por las condiciones que mencionaba de logística, de tiempo, de presupuesto. Aquí hay una decisión también que pasaba por don Edgar, y bueno, porque ahora don Carlos también sugería, porque no los del 2019 terminaban en

bachillerato viejo por decirlo de alguna forma, y como lo hemos conocido otros años, el iniciar el FARO y continuar con el bachillerato nuevo, tendría muchos problemas logísticos y hasta presupuestarios porque obviamente para FARO no tenemos ni un solo colón presupuestado ni diseñado además que todos conocemos las situación el país, entonces no podríamos iniciar paralelamente con FARO manteniendo el bachillerato como lo tenemos ahorita y también es una decisión del señor ministro que él quiere que cuanto antes modifiquemos y transformemos el bachillerato. También hay un tema ahí que yo se les dejo porque para el MEP sería todo un reto continuar con la parte anterior y continuar con lo nuevo, tendría que pensar ese tema pero eso es algo que todavía no hemos analizado, usted hasta hoy lo plantea como lo ha dicho usted y podríamos de momento pensar un poco más el tema, pero lo que sí está claro para mí y por el trabajo que hace la oficina, es que no tendríamos las personas para iniciar las dos cosas paralelamente, pero eso tendríamos que verlo. Como salida ante esa situación, que no podemos hacer la aplicación piloto, primero hay que decir que en la oficina en la DGEC tenemos alguna experiencia en el ensamblaje de pruebas y tendríamos que recurrir a otras medidas alternativas que están consideradas como criterios de expertos, validaciones, fundamentos por parte de expertos de esas pruebas y también el acompañamiento de personas, como por ejemplo, que en este Consejo ha estado Eileana Montero, que también tenemos un proyecto en la oficina del MEP que vamos a iniciar ahora en febrero, un proceso de capacitación con el MEP y el IDP precisamente para 14 compañeros de mi oficina para prepararse en ese tema de evaluar habilidades, entonces ahí va a haber un acompañamiento de Eileana, de algunos expertos de cómo ir transicionando la prueba que de entrada por supuesto como lo decía don Leonardo como que vamos a salir ya en el 19 con una prueba ya bien hecho y por habilidades pues hay que ser realistas y probablemente eso no suceda pero hay que irlas transicionando también las pruebas FARO y por supuesto que darle sostenibilidad durante el tiempo por supuesto.

Señor Manuel A. Bolaños: Lo comento por si acaso, hoy Daniel nos hizo llegar un documento a todos bastante amplio para que lo trasladen a los compañeros y lo valoren porque para eso es, si ya está perfecto y si hay cosas nuevas que Pablo las incorpore en alguna eventual nueva presentación.

Señor Leonardo Garnier: Algunas ideas en la misma línea que planteaba don Carlos y Manuel, a mí la propuesta en general me gusta, me parece que hay que tener mucho cuidado en la transición porque una mala transición se puede pasear en la idea, siempre las transiciones son muy complicadas.

Me parece factible que, aunque no se haya hecho un pilotaje, ya en este año apliquemos FARO a los de décimo para que ya esa nota les cuente el año entrante para bachillerato. Hay un riesgo por no haber hecho el pilotaje, habría

que tener cuidado, pero digamos que haciendo pruebas en el primer semestre y probando ítems y cosas de esas, ustedes lo pueden hacer. Me preocupa mucho más la idea, y no sé si aquí entendí mal, aplicar FARO en undécimo este año en lugar de bachillerato, ¿es así lo que ustedes plantean?, ahí yo si veo un riesgo muy complicado, uno, porque la idea con FARO es evaluar sétimo, octavo y noveno y aquí se lo estamos metiendo a estudiantes que ya están en undécimo y que además ya hicieron décimo con unas reglas del juego que implicaban evaluar contenidos de décimo y undécimo se los vamos a cambiar evaluando sétimo, octavo y noveno y de pronto les estamos cambiando las reglas a mitad de camino con una prueba que no hemos validado, o sea el riesgo de recursos de amparo va a ser muy grande y yo creo que con razón. Lo que Carlos decía a mí me parece más razonable, que es en vez de hacer dos FARO, hacer un FARO y todavía este año hacer bachillerato con los de undécimo para no cambiarles las reglas a mitad de camino, porque no sé, me parece que es un riesgo muy grande que además podría cuestionar FARO a futuro y no vale la pena.

Señor Fernando López: Respecto a lo que dice don Leonardo, lo que hay que tomar en cuenta es que en el año 2018 no fue un año normal, por eso yo decía implementar FARO este año, es cierto, podría verse como una experiencia con algún nivel de riesgo pero podría favorecer el proceso de transición porque yo no comparo a esos muchachos que en otro momento llevaron undécimo año completo a lo que nos pasó con el periodo 2018 y hoy lo veíamos con los directores de colegio, es parte de la preocupación de ellos, más bien hacer el intento con FARO en este año como periodo de transición vendría casi que como a apalear algunas situaciones que si usted las aplica de manera normal obviamente sería desastroso.

Señor Pablo Mena: La pregunta 4, referente a la población de educación de adultos, esa es similar a la que ya hemos dado, me brinque la 3, si en undécimo año se escoge la ciencia como se hace con FARO de undécimo para los que deciden repetirla, entonces en esa parte hay que mencionar que se va a hacer mediante los planes de mejora que se deben de repasar y fortalecer los conocimientos, habilidades, en este caso de ciencias que se incorporarán en FARO o sea los planes de mejora con los que deben de mitigar la ausencia o no de algunos de estos conocimientos y precisamente FARO es quien nos va a evidenciar como está el nivel de desempeño de esos estudiantes.

Señor Carlos Torres: Ya que ustedes están acotando que en la ciencia van a ampliar las estrategias que tiene para evaluar cada modalidad en forma diferente yo preguntaría, entonces en nuestro programa de estudio para las pruebas de evaluación de FARO el estudiante podría hacer lo que estamos haciendo ahorita en bachillerato escoge la ciencia a evaluar.

Señor Pablo Mena. La idea no es que escoja la ciencia, sino que de acuerdo a su propuesta curricular, lo que ha visto en ciencias se le sea evaluado ahí.

Señor Carlos Torres: Si está llevando física, solo física se le evalúa.

Señor Pablo Mena: Por eso como decía el señor Ministro va a haber pruebas diferenciadas para las modalidades de acuerdo a lo que llevan.

Señor ministro Edgar Mora: Esa es una de las razones por las que pensamos que educación de adultos CINDEAS e IPEC necesitaban una prueba específica, igual FARO, igual certificar del mismo modo, diagnosticar pero que fuera específicamente del programa de estudio de esa modalidad, esa es la diferenciación, no la certificación, la diferenciación es el contenido del instrumento.

Señora Georgina Jara: Entonces en décimo evaluarían los tres.

Señor Pablo Mena: La última pregunta de don Daniel, ¿qué se ha hecho con las pruebas diagnósticas de primaria?, entonces aquí hay que decir que se han venido aplicando de forma muestral no todos los años, cada ciertos periodos, que eso ha emanado una serie de informes que se han divulgado, ahí pusimos una dirección electrónica donde están todos los informes de las pruebas diagnósticas que se han realizado que se pueden descargar, esos informes han sido divulgados y presentado a diferentes instancias siempre al CSE, al Estado de la Nación, a universidades, a autoridades del MEP y direcciones regionales entre otros, o sea en el tema de pruebas diagnósticas se ha hecho una divulgación importante.

Señora Gilda Montero: Ya que tocó el tema me surge una pregunta, ¿porque razón volver a hacer pruebas en primaria?, aun cuando sean FARO, esa es una pregunta que quisiera que quede ahí anotada porque durante mucho tiempo solamente se han hecho de manera muestral, ¿por qué razón ahora hacerlas a nivel nacional?, ¿cuál es la deficiencia tan grande que está dando los resultados de primaria para devolvernos a hacer una prueba nuevamente en primaria?

Señora María A. Ulate: Efectivamente lo hemos pensado, no en que haya deficiencias probadas sino más bien un insumo para la toma de decisiones y el acompañamiento para la mejora, porque estas pruebas tienen doble característica: una es diagnóstica para la administración y la otra es de certificación para comprobar que se hayan adquirido esos aprendizajes. Entonces esta prueba, como está en la pregunta siguiente de doña Helvetia nos va a permitir darle acompañamiento y seguimiento a los centros educativos y hacer ese semáforo de prioridad para atender.

¿Qué vimos con la huelga? por ejemplo, doña Gilda, en las cosas y zonas limítrofes, niños que tal vez en segundo grado y decían no sé poner mi nombre o tal vez de tercer grado, entonces estas pruebas nos van arrojar un nivel de habilidades de estas escuelas y nos va a dar posibilidad de seguimiento y acompañamiento, ese diagnóstico tiene un gran peso no para señalar sino para acompañar y darle seguimiento.

Señora Gilda Montero: entonces interpreto que para primaria tienen un valor sumativo, entonces del todo no serían diagnósticas.

Señor ministro Edgar Mora. Diagnósticas en su metodología.

Señora Gilda Montero: Pero tienen un valor sumativo.

Señor Pablo Mena. Además de lo que dijo doña María Alexandra, que lo comparto, le agregaría que también, doña Gilda, usted puede ver los resultados de esas pruebas y solo para retomar algunas cosas que están en esos informes, muy puntuales uno es, lo resultados son paupérrimos, evidencia que algo está pasando en la primaria, pero esos resultados desde nuestro punto de vista tienen un sesgo muy importante y porque nosotros lo vemos en la práctica: nadie se las toma en serio, nadie, muy poca gente se las toma en serio empezando por el estudiante, como no le valen para la nota y además la gente cree que se quitaron, entonces uno ve en la aplicación que empezando por el estudiante muchas veces no responde como es, como debiera tomándoselo un poco en serio y segundo empezando por el mismo docente que le dicen al estudiante que no se preocupe, que si quiere marque lo que sea, que no hay problema, y continuando hasta con los mismos directores de escuela que muchas veces no le dan la importancia a este proceso con los mismos estudiantes y docentes entonces encontramos que la información que hemos tenido en estos informes no es la realidad, no es lo que está ocurriendo, entonces retomando lo que decía doña María Alexandra, es muy difícil tomar decisiones acertadas desde el punto de vista de mejora con unos datos que talvez no son los reales del sistema, entonces no nos están aportando mucho, para decirlo de alguna forma a la toma de decisiones. Por eso es la idea que tengan un valor para el estudiante, no las pruebas, ya hemos dicho FARO no se gana ni se pierde pero tiene un valor, va a ser que quizás el estudiante las haga con mayor seriedad, mayor responsabilidad, y podamos tener datos más fidedignos de lo que está pasando. Porque digo eso, porque también nos pasa un poco con las pruebas internacionales y lo vemos con el caso de SERCE, que también aplicamos el LLECE, que hemos aplicado pruebas en tercer grado y sexto grado que mencionábamos el otro día, ese es un fenómeno que es muy difícil de cambiar. Creo que para pasar a una cultura de pruebas diagnósticas donde realmente el estudiante la asuma con la responsabilidad del caso nos va a llevar

un tiempo mientras tanto la gente piensa que solo vale si vale para lo nota, eso muchas veces cuenta.

Señor ministro Edgar Mora: Yo quiero intervenir porque me parece importante también motivarlo de este modo y es parte de los motivos por los que yo acepté la propuesta así para traerla al Consejo. Estas pruebas son a favor del estudiante, hay que recordar que la idea es que dejan un margen en el mismo ciclo de estudio para renovar oportunidades, es decir para remediar, no es lo mismo para el sistema que en sexto grado tengamos un diagnóstico de cada estudiante, de cada estudiante que cursó quinto grado para que desde toda la estructura del MEP que tiene que programar la calidad educativa y es prácticamente toda, actúe de manera congruente con ese diagnóstico para favorecer la remediación, porque en sexto grado hay una oportunidad también de que esa remediación nos de más éxito en la transición a sétimo año, que es una transición muy difícil, pero que si se refuerza bien en sexto creemos que incluso se puede convertir en una estrategia, esa la de remediación, importante para reducir la exclusión educativa, es decir la idea es que en quinto el chico se vaya con ese diagnóstico y lo demás calza con lo que Pablo dice sobre la importancia igual allá en el de arriba, en el de décimo, ¿cuál es la razón porque la que se le debe de dar un valor?, bueno porque no tenemos, o no podríamos socialmente, creo que todos coincidimos en esto, todavía no tenemos la cultura de evaluación como para que al estudiante se le pueda pedir que colabore con el sistema dándonos el mejor esfuerzo que puede en un examen que para él no tendría ninguna importancia numérica, ¿qué pasaría entonces si nosotros le decimos a la sociedad: este es el diagnóstico? y ese diagnóstico tiene algún sesgo, es decir, porque la idea es que el diagnóstico opere a favor de la planificación del sistema y si es un instrumento oficial va a sesgar toda la planificación al final.

Señora Gilda Montero: Hago la pregunta porque en los últimos tiempos cuando ha habido cambio de programas lo dice con mucha claridad, es un enfoque constructivista el de los programas de primaria me imagino que igual secundaria, pero me voy a referir solo a primaria.

En ese enfoque constructivista entonces, de alguna manera urge la idea de ir eliminando en primer grado hacer pruebas, entonces se decía ese primer grado de la escuela únicamente a un proceso de invitación a proceso de lectoescritura a través de metodologías constructivistas, entonces si llegamos a quinto grado y aunque no se gane ni se pierde, si yo sumo si gano o sí pierdo, no puedo decir lo contrario, o sea si yo voy a hacer una prueba que tiene un fin diagnóstico, es un fin diagnóstico nada más para quien lo aplica, o al mismo docente le sirva de insumo para tomar un marco de referencia, pero no para sumar a una nota, ya cuando yo sumo a una nota entonces no puedo hablar de diagnóstico o yo tengo los conceptos errados.

Aquí estamos enseñando que años anteriores se han dado informes al CSE bueno, y cuales decisiones tomaron los consejos anteriores sobre esto, hubo decisiones pregunto, se tomó alguna decisión para mejorar, para replantear, dejo la pregunta ahí porque sí me preocupa, viendo los resultados los consejos anteriores no tomaron decisiones que debieron haber sido retomados en su momento porque era urgencia. Me parece que algo pasó, o fue solamente para informar y tomar una decisión, qué fue lo que pasó que no se abordó. Entonces en el momento que debió de haberse abordado y esperar un momento donde, repito, los programas tienen un enfoque altamente constructivista, y uno lo que está tratando de hacer con los estudiantes en el aula es la construcción del conocimiento, eso es lo que pide el enfoque y al llegar una prueba que sí suma, no sé si es sigue siendo constructivista.

Señor Carlos Torres: Yo quiero compartir el criterio también con respecto a primaria. Yo considero importante, como lo están planificando como piloto este año y estoy de acuerdo con las pruebas FARO más no que sea sumativo, para que más adelante esto quiera determinar que un estudiante termine o no termine su sexto grado; creo que por lo menos durante unos dos o tres años en primaria deberíamos hacer la excepción que se aplique así como FARO, como plan piloto, para tener una medida de qué deficiencias está habiendo y hacer las correcciones, así como se está proyectando, se está planeando, y si no hay un fruto entonces más adelante sumar, para hacer más coercitivo hacia el docente ese trabajo, pero por el momento yo pienso que primaria no debería en un corto tiempo comenzar a sumar la nota para definir si un estudiante aprueba sexto o equis nivel en primaria, Sí es importante las pruebas FARO porque si nos permiten tener un diagnóstico de qué hay que corregir, yo sí estoy de acuerdo ahí con eso, pero hacer ese plan piloto no por un año sino por lo menos dos para ver qué nos está arrojando y si lo que mandamos a proponer para corregir nos está sirviendo y no sea necesario hacer la sumativa.

Señor Manuel Calderón. Estamos hablando y dando mucho énfasis a la parte de la transición y efectivamente tenemos que hacer procesos de transición, sin embargo si nosotros vemos un proceso de transición y nos quedamos únicamente ahí, siempre vamos a estar en un proceso, porque entonces los estudiantes que están en su momento de transición entran también con su derecho que aprendieron anteriormente y al final nunca vamos a poder ejecutar. Deberíamos valorar cual va a ser el proceso correcto para poder empezar a aplicar la modalidad tal y cual lo presenta el plan o la propuesta que nos están trayendo y con lo de primaria, mi área es en primaria, yo voy a hablar como docentes de primaria: o sea el estudiante que se queda en primaria hace un esfuerzo sobrehumano para quedarse, en primaria es poco, vean la promoción en primaria, cuantos estudiantes no se gradúan de sexto grado. Ahora mi pregunta

es no cuantos no se gradúan, es cuantos estudiantes llegan a sétimo, desertan porque no leen, no escriben, no suman y ¿cuál es el inconveniente?, que simple y sencillamente la responsabilidad compartida que hablábamos ahora se dejó de lado. Cuando las pruebas se eliminaron entonces el docente dice, "es que el chiquito pasa y el chiquito pasa". Aquí con la prueba que esté sumando también estamos pasándole responsabilidad nuevamente al docente de primaria que es realmente el precursor de lo que va a encontrar el estudiante en secundaria. Dice el adagio: si yo no lo aprendí bien difícilmente voy a poder aprenderlo después. Entonces ¿qué pasa si yo no aprendí a leer bien?, estoy hablando de leer por no sumar o restar o necesariamente la tabla de multiplicar, o sea saber entender el proceso matemático que hicimos en la tabla y con el que puedo sumar, pero eso lo aprendió en primaria, ya un chico de 17 años usted no se va a poner, lo va a hacer simplemente para cumplir con un requisito no porque entendió el proceso. Eso se hace, no con las trasformaciones que se están proponiendo empezar con la educación de 0 a 4, claro que sí, por supuesto, ahí es donde el cerebro del estudiante está totalmente plástico para poder recibir toda esa información e ir aprendiendo, valorando. Entiendo totalmente el comentario de la compañera, tendríamos que hacer una valoración de los planes porque si estamos hablando de constructivismo y luego vamos a hacer un cambio, estamos cambiando como la tesitura y se nos va a enredar el asunto a todos, no solo al estudiante, al docente también. Pero sí creo definitivamente que las pruebas en primaria tienen que sumar el mínimo, o el máximo, pero tienen que sumar porque ahí estamos transfiriendo esa responsabilidad al docente, también al padre de familia, al estudiante para que sepan que efectivamente que a la escuela no va llegar únicamente a jugar porque tiene que tener requisitos mínimos para llegar a secundaria y no tener ese choque que parece que pasamos a otro mundo cuando llegan a sétimo año.

Señora Melania Brenes: Dos elementos a aportar aquí: hoy en la mañana estuvimos con la misión del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo; ellos nos hablaban de modelos en Brasil, donde el cambio fue de este tipo, primero hicieron una valoración positiva del cambio técnico metodológico de este tipo de evaluación en el país, pero también hablaban de la posibilidad de otros países de la incursión gradual del aporte de la prueba a la promoción de los estudiantes, entonces decía, por ejemplo, en Brasil el primer año no valía tanto, el valor porcentual más pequeño y fue aumentando, digamos hasta que se oficializa. Eso como una idea de transición; yo particularmente no conocía la oportunidad o la experiencia más bien en otros países que han cambiado este tipo de modelos pero podría ser interesante para nosotros a propósito de revisarla de lo que dice don Carlos, sin embargo siempre la aspiración es llegar a un proceso donde esto tenga una contribución importante al desempleo de los chicos y en general como vamos avanzando en el sistema, es decir hacerlo gradual no implica, siempre

aspira digamos a que tenga un peso, eventualmente también en el caso de los estudiantes.

El otro elemento que quisiera resaltar a propósito de lo que están aportando, recientemente sobre el tema del enfoque y la evaluación es a nivel aspiracional y enfoque educativo; este modelo nos encamina a un enfoque desarrollista de la evaluación que se ha vuelto además uno de los enfoques más promovidos. Australia es uno de los países que más ha trabajado desde modelos de aula constructivistas pensando en el aprendizaje como algo que se construye en estadios diferentes y que la evaluación lo que reporta es no necesariamente si el estudiante sabe o no sabe sino en que estadio se encuentra y cuando le falta para llegar a un nivel de complejidad más sofisticado, es decir con cierta sofisticación y parte de la idea de que siempre hay un estadio donde el estudiante tiene desempeños que mostrar y aspiracionalmente yo creo que digamos la transición hacia un modelo evaluativo como este quiere decir que un modelo como este no riñe como los de aula constructivistas donde pensamos que lo que se construye ahí son niveles de sofisticación en las habilidades que los estudiantes tienen y también se evalúa sujeto a criterios y a puntajes y a quintiles, es decir, a nivel metodológico técnico no encontramos ninguna disparidad entre los enfoques de aula constructivistas y las maneras de tener realimentación estandarizada del desempleo de los estudiantes en aula, siempre que se haga con la rigurosidad científica y metodológica que esto requiere.

Señora Giselle Cruz: Más bien los enfoques evaluativos tienen que competir con los enfoques curriculares; hoy por hoy tenemos mucho más avance como lo decíamos al principio. Desde hace más de 15 años de ir caminando hacia enfoques curriculares por el desarrollo de habilidades y competencias alejándonos todos un poco del enfoque conductista que no estamos objetándolo sino que es ir y caminar hacia eso y transitar hacia un modelo evaluativo que sea compatible con esa propuesta metodológica del currículo.

Señor ministro Edgar Mora: Yo quiero agregar algo, tal vez para no dejar o tratar de aclarar algo que puede confundir, la prueba es diagnóstica por su metodología, es decir hay que diferenciar distintos ámbitos de afectación de la prueba o el efecto de la prueba, la prueba metodológicamente es distinta a la que hemos venido haciendo hasta ahora, ella se construye a partir de una metodología puramente digamos pura que tiene que ver con la posibilidad de conseguir un diagnóstico luego administrativamente para la gestión educativa del país. Para la mera gestión educativa del país tiene un uso diagnóstico, el único uso o el uso primordial que el MEP le quiere dar es el de diagnosticarse a sí mismo, pero también va a diagnosticar si los datos que arroja se agregan de determinada manera, puede diagnosticarse distintas cosas: puede llegar a diagnosticar el aula, las aulas donde estuvo el muchacho, puede llegar a diagnosticar el colegio, puede

llegar a diagnosticar la región, porque eso es agregación de datos, análisis de datos, ahora, donde tal vez hay un poco de confusión es que para lograr ese diagnóstico y que ese diagnóstico no tenga sesgo, ese diagnóstico es lo primordial debe de producirse un incentivo y aquí hay una decisión, un uso político de la prueba, digamos económico por decirlo así, porqué, porque lo que no queremos es que el riesgo sin el incentivo del diagnóstico que es lo primordial termine inútil es muy alta la probabilidad de que un valor para decirlo concretamente, que un estudiante le ponga el nombre y lo entregue da igual que lo llene y aquí la gran pregunta que tenemos que hacernos es cuanto hemos hecho antes para construir el tipo de estudiante que no le pondría el nombre y lo entregaría, sino que atendería el deber de decir mira yo quiero ir a hacer la prueba y quiero dar lo mejor de mí, porque quiero dejar mi prueba como parte de un diagnóstico nacional que le va a ayudar a los demás en el futuro, es decir, sin ese incentivo es muy difícil encontrar la razón por la que un estudiante haría eso, tiene entonces un uso, la prueba en ese momento adquiere un uso social ya no administrativo, ya no de la gerencia de la educación sino social que es procurar generar un diagnóstico que no esté sesgado, que no esté sesgado y que no tenga riesgo de sesgo.

Señora Melania Brenes: para dar un poco la idea porque a veces como decir tener el ejemplo concreto de lo que generaría pruebas como estas puede ser muy elemental, algo que también hablamos en la mañana es que esta prueba permitiría decirnos o que el estudiante conozca su nivel ante una valoración de un puntaje pero además la descripción cualitativa de lo que logra a diferencia tal vez de pruebas de test o como estamos hablado dónde te sacaste un 85, te sacaste un 85. Aquí la diferencia es que tenemos que construir modelos de criterios que permitirían como padre de familia decir tu hijo llegó a un nivel de habilidad esperado de tanto, que contribuye en un porcentaje tanto, para su nota, pero además hay una serie de criterios esperados frente a los obtenidos gracias a las mediciones que se hacen con este tipo de pruebas, que en sí mismo como reporte del estudiante, es algo que solamente este tipo de pruebas referidas a criterios nos permitiría hacer, y al docente lo que le interesa es decir que Melania Brenes, por ejemplo, a nivel de razonamiento, de constructo, está así y así con respecto a los criterios más altos todavía no alcanza el nivel de habilidad esperado y que lo puede trabajar en el año que sigue, eso es algo que definitivamente hay que construir y que digamos en este tipo de pruebas y análisis. Yo estaba tratando de buscar un mapa de ratch para tratar de explicarles cómo se puede ver muy fácilmente la dificultad de los ítems que denota el desempeño del estudiante frente a cómo se distribuyen en nivel de habilidad por niveles.

Señora Gilda Montero: Aquí lo que me preocupa ahora es que estamos personas adultas con diferentes estudios en diferentes áreas y estamos visualizando niños de 10 y 11 años, me estás hablando que niños de 10 y 11 años logren una

autodisciplina para que tome su conciencia de que está contribuyendo a hacer un muestreo social y que ojalá esta persona de 10 y 11 años logre esa autocapacidad para tener esa conciencia; me pregunto qué recordamos nosotros de nuestra escuela primaria, qué recuerdan cada uno de ustedes, recuerdan los momentos difíciles de hacer exámenes, recuerdan sus dictados, la primera vez que iniciaron el proceso de lectoescritura, que recuerdan, recordamos siempre los buenos momentos o los peores momentos que vivimos en el sistema primario.

Señora Helvetia Cardenas: También se desarrollan en esa etapa las habilidades para la vida.

Señora Gilda Montero: Sí claro, entonces en ese momento yo recuerdo cuando a mí me llamaron la atención porque no hice algo correcto o porque hice algo correcto, pero no recuerdo.

Señor Leonardo Garnier: A mí me gusta lo que están proponiendo, nosotros decidimos eliminar las de sexto porque lo que encontrábamos y lo hablamos mucho con la gente que en aquel momento se llamaba Control de Calidad -y cómo cuesta cambiar ese nombre-, es que muchos docentes en vez de cubrir la materia de sexto grado se preocupaban de preparar a los chicos para la prueba, porque claro, la prueba era clave para pasar sexto y parte del contenido curricular de sexto grado no se cubría, entonces nosotros pensamos: dejemos la prueba como diagnóstica sin ningún valor y de carácter muestral para que se cubra bien en sexto gado. A mí me parece que esto resuelve uno de los problemas que nosotros identificamos sin ver el otro problema, que era que la gente no se tomara en serio la prueba. Entonces esa combinación que ustedes proponen de que la prueba cubra una parte del conocimiento de primaria que se haga en quinto para permitir cierto remedio en sexto y que cuente con un 40% de la nota, le va a poner, digamos, incentivo a los estudiantes y a los docentes para que se preparen para la prueba, pero no pueden sacrificar el contenido de sexto porque eso también cuenta.

Señor Fernando López: Es que en eso que dice don Leonardo sí hay un problema, porque se quitó la prueba de certificación pero no se reportó el maestro, entonces es casualmente donde yo insisto con el tema. A mí me gusta esto como proceso, yo lo estoy viendo como proceso, pero resulta que ahí cometimos un error porque yo era miembro del Consejo también; el error que cometimos fue que se quitó pero ahora sí, entonces resulta que tampoco medimos si en realidad se lograba el programa, más bien la gente ya ni se preocupaba. Igual pasó en bachillerato cuando se usaban los temarios, que el Consejo tuvo que decir que no se usaran los temarios, porque la gente se dedicaba solo a ver el temario y descuidaba el programa. Pero aquí es donde, repito, me gusta la propuesta porque yo lo veo como proceso y si en ese momento hubiéramos reforzado el

tema de la labor docente posiblemente los resultados en secundaria hoy serian otros, pero muchos maestros donde se quitó la prueba de certificación de sexto grado dijo ah, es más, revisemos las estadísticas, cuantas adecuaciones curriculares dejaron de aprobarse en sexto grado, no sé miles, miles, y casualmente porque tampoco tuvimos, como sistema no respondimos a ese cambio que buscaba como dice don Leonardo un objetivo, pero no le dimos el otro paso.

Señora Gilda Montero: Esperemos que los docentes de quinto grado no vuelvan a pensar en preparar solo para la prueba.

Señor Leonardo Garnier: Yo tengo esa duda, ¿por qué no al final del año?

Señor Pablo Mena: La razón, don Leonardo, es muy sencilla: porque no nos daría tiempo de darle el informe al estudiante y la idea es que el estudiante terminado el año, no solo el estudiante, el padre de familia, sobre todo en primaria terminado el año, lleve un informe de cómo está su hijo saliendo el año, porque no nos daría tiempo de darle ese informe tan rápido hasta el final y que si cambia de centro educativo que puede darse el caso, podrían pasar muchas cosas. Usted hizo la prueba ahora, aquí está su rendimiento, aquí está su y entonces al inicio del otro año, sí que tengamos la posibilidad de dar los otros informes. También hay un tema ahí de que esos informes hay que trabajarlos muy bien porque a esto, creo que el otro día lo mencionaron, esta propuesta va a demandar un proceso de divulgación y realización para que todos en el sistema la entendamos y la visualicemos como es, entonces eso también va a llevar tiempos importantes para que analicen esos informes, entonces esa era la idea un poco por los tiempos.

Señor ministro Edgar Mora: Pablo si esta prueba como debería de ser llegara a suceder en una plataforma digital, los plazos de entrega de informe se acortarían.

Señor Pablo Mena: También esta ese detalle en la propuesta que estamos haciendo del reglamento de evaluación, no se va a poner el mes, exactamente porque si esto lo tiramos en la plataforma ministerial que también estamos trabajando en eso, ahí si podríamos hacerla al final sin ningún problema porque ahí están los datos, seria rapidísimo.

Señor Ministro Edgar Mora: O sea que lo ideal sería no sujetarlo a una fecha reglamentariamente porque puede ser que las condiciones que determinan la fecha hoy cambien en el futuro y en ese caso lo ideal si sería moverlo a fin de año.

Señor Fernando López: Yo diría más bien que a la hora de hacer las modificaciones al reglamento eso quede a discreción de la administración y no

que tenga que modificarse un decreto para pensar que ahora no va a ser en agosto si no que a ser en una fecha distinta.

Señor ministro Edgar Mora: Esto, tal vez para que no quede descolgado, ese comentario que Melania trajo que le hicieron estos expertos hoy sobre la evolución del valor, yo quisiera que lo apuntaran ahí porque incluso puede resolver la idea esta de que tal vez el valor de 40 o 50 más bien resolver eso en el tiempo, podría ser interesante, solo sí se establece que esa va a ser también una posibilidad en el reglamento, es decir que quede discrecional, porque si progresivamente uno esperaría que frente al momento 0 y otro momento en el futuro haya transformaciones en el proceso de evaluación en todo el sistema que hagan más fácil para el estudiante o que hagan más al alcance del estudiante realizar este tipo de pruebas, que haya más dominio de la prueba, del modelo de la prueba.

Señor Fernando López: El problema de los reglamentos es casualmente, y lo hemos visto en la Comisión de Leyes y Reglamentos, que cuando pensamos en reglamento pensamos en un tiempo y un momento, igual las normas en este país todas cambian especialmente con el nivel de exigencia o de acuerdo a la situación social que viva, entonces ahí es donde más bien nosotros nos encasillamos, deberíamos de tener una norma que tenga esa flexibilidad para que la administración pueda actuar según la necesidad o exigencia social.

Señor Pablo Mena: Doña Helvetia preguntaba cómo se le dará seguimiento, la respuesta es, las pruebas FARO nos proporcionaran información diagnóstica importante para el nivel de logro de las habilidades por asignatura, eso va a ser muy importante. Creo que muchas de estas cosas las hemos hablado, las voy a citar rápidamente, factores de contexto que se van a aplicar a cada estudiante que poseen, asociar a estas variables un rendimiento o un desempeño en la prueba, el nivel de logro esencial del centro educativo, el nivel de logro por dirección regional. Esa información a nivel censal permitirá la construcción de un semáforo, que es lo que hemos hablado gráficamente, que lo vimos en la presentación en orden de prioridad aquellos centros educativos, direcciones regionales, la información obtenida con pruebas FARO y la planificación que toma en cuenta esos insumos posibilitara un sistema de seguimiento y acompañamiento, que eso es lo que más hace énfasis en esta propuesta caracterizado por la sinergia de la articulación y coordinación desde el centro educativo, la dirección regional, las direcciones del MEP en cuya estructura hay muchas funciones atinentes al acompañamiento y al seguimiento.

La segunda pregunta de doña Helvetia es cómo se hará un plan de mejora y capacitación, a eso apuntamos que son insumos ya organizados por orden de prioridad y atención posibilitara en la toma de decisiones permeando

directamente la planificación de estructuras fundamentales, que eso va desde el plan anual de trabajado (PAT) de cada centro educativo, el POA de la dirección regional, el POA de los diferentes direcciones de los viceministerios, el plan de formación docente del IDP, es decir, va a permear todos esos sectores.

Es fundamental la comunicación con las universidades que forman docentes o están comprometidos con los procesos de formación permanente para que fortalezcan sus procesos y su oferta.

La tercera pregunta de doña Helvetia era en relación con el enfoque evaluativo, como se calcula el 40%, de eso también ya habíamos adelantado una respuesta, que se le brindara al estudiante una calificación en FARO y por tanto también se le va a reportar el porcentaje de ese 40% ya logrado el año anterior y por ultimo cuestionaba el tema del enfoque evaluativo que ya también se ha discutido y que la idea era que y ella mencionaba que estaba a favor de un enfoque de pruebas referidas a criterios como un modelo más pertinente.

Señora Helvetia Cárdenas. Yo, igual que los compañeros, han tocado temas de fondo muy interesantes, ya analizando los documentos que nos pasó doña Irene, me preguntaba en relación a las adecuaciones en las pruebas estandarizadas, lo que tiene que ver con las adecuaciones de aquellos estudiantes que tienen una condición diferente en el aula, está considerado porque me parece que si estamos partido de que las pruebas lo que buscan es la equidad y la mejora, entonces ese sería un aspecto medular por considerar y, después, bueno creo que ya don Leonardo también lo tocó, es en el pilotaje de las pruebas que antes Pablo también lo expuso muy bien: la logística que lleva la elaboración de una prueba estandarizada es impresionante , es un proceso muy serio y a propósito doña Irene acaba de pasarnos una presentación que le envié, que me parece muy interesante porque habla de la logística de las pruebas estandarizadas y ahí el pilotaje es fundamental porque permite conocer propiedades psicométricas de la prueba, que cuando Melania hablaba del valor social que adquiere la prueba, este es un tema fundamental. Y por otra parte entonces todo lo que hemos discutido aquí a mí me plantea un cuestionamiento: pienso yo importante que tiene que ver con la estructura técnica que requieren la elaboración de las pruebas, y me refiero a un equipo técnico especializado y ya Pablo nos indicó que están haciendo toda la planificación de lo que esto requeriría, estadístico, personas especialistas en elaboración de ítems, de darle validez y confiabilidad al constructo, etcétera, porque ese es un tema delicado porque nosotros podemos decir que tenemos ya la prueba FARO para este momento, pero como decía antes Pablo la sostenibilidad de la prueba es muy importante, y aquí es donde yo humildemente quisiera más bien plantear al equipo, y a la Administración ¿en que el CSE puede apoyar en este proceso?, porque me parce que es algo muy serio que tiene que ver con la credibilidad social que tendrá la prueba posteriormente.

Señor ministro Edgar Mora: Sobre eso voy a aprovechar para mencionar que la participación del CSE en la prueba, en la gobernanza de un nuevo modelo de evaluación debería de ser objetivo de discusión también. A mí me parece que es relevante pensar que si todo sale bien en el futuro la educación en Costa Rica tendrá un modelo de evaluación de ella misma, por lo menos conformado por tres ámbitos de evaluación importantes que son la evaluación del estudiante, la evaluación de docente y la evaluación de la infraestructura, y a mí me gustaría promover, motivados en este hecho que estamos discutiendo, en este ámbito de esos tres, motivar desde ya la discusión, desde ya la gobernanza, de ese modelo de evaluación y en ese sentido yo el papel que ocupa y debe ocupar, que ocupa según las reglas y la leyes vigentes, es decir la normativa vigente y que debería de ocupar en la práctica el CSE, frente a la actividad evaluativa logística que debe hacer la administración, que no es lo mismo aunque se ha asimilado en el pasado. Para decirlo más claramente cuál es la separación de funciones entre el CSE y el ministro o el despacho ministerial respecto a evaluación en general, creo que es un buen momento para hacerlo.

Señor Pablo Mena: Teníamos la participación de don Fernando, don Fernando nos cuestionaba que por qué no hay pilotaje en secundaria; yo creo que ya de esto hemos hablado bastante y hemos dado respuesta. Coincide con la pregunta que ya se había hecho, igual la segunda pregunta que don Fernando nos preguntaba el tema de por qué no sociales y que a él le gustaría que se ampliara el tema de ciencias y sociales. Creo que también ahí hemos hablado sobre el tema, y el plan a seguir en el momento que se aprueba, que estaríamos refiriéndonos a la tercera respuesta que es esos insumos ya organizados en orden de prioridad posibilitan todas las atenciones que antes mencionábamos en cada una de esas estructuras que también fue un poco la respuesta que mencionábamos para el caso de doña Helvetia.

La cuarta pregunta sobre el reglamento de evaluación, cómo se cambiaría entonces en eso, hay que decir que se está trabajando en una propuesta de modificación que es obviamente sabemos competencia de este Consejo porque también nos tomamos la iniciativa de presentarles a ustedes una propuesta para que lo valoren ya de una vez ese capítulo 5, doña Giselle mencionó la vez pasada que estamos trabajando en una posible modificación.

Sexta y última explicar mejor el 40%, que tiene que ver un poco con el tema de los escenarios que ya le había mencionado a don Leonardo del porque 50 una parte la prueba en este caso y porque 60 las calificaciones.

Señor Fernando López: nada más ahí dejar una recomendación ya que la parte de reglamento nosotros en la Comisión de Leyes y Reglamentos trabajamos hace dos o tres años, hicimos la propuesta a la Administración de que no se hiciera ya

que van a tocar el reglamento y no solo ese capítulo, porque ese capítulo tiene el peso pero hay que revisar otros artículos. No sé si la Administración podría pensar en alguien que habíamos propuesto nosotros, es hacer un reglamento con un marco referencial de todo y luego capítulos puntuales y o sea por modalidades, ese es un tema que ya habíamos propuesto y lo conoce Rocío y también lo conoce doña Giselle, porque entonces nos permitiría a futuro no tener que estar haciendo grandes reformas a todo el reglamento sino al capítulo tal del reglamento tal o de la modalidad tal.

Carlos, que participa mucho, por ejemplo, en el tema de las modalidades de educación para jóvenes y adultos, debiera haber un capítulo que se refiera a lo que es la evaluación en la modalidad de jóvenes y adultos, pero el reglamento tal cual lo hemos venido trabajando por muchos años está todo revuelto, entonces tener las condiciones generales primero y luego ir a esas partes obviamente teniendo este capítulo que va a ser muy importante, tal vez dejarlo ahí como inquietud y ya que lo están trabajando doña Giselle que habíamos hablado tiempo atrás de tener ese reglamento que atiende las modalidades, capítulos y no esa mezcla de artículos.

Señor Pablo Mena; La última intervención era la de don Manuel A., que es esencialmente que nos cuestionaba sobre la pedagogía del estudiante que queremos a la luz lógicamente de esta propuesta, nuestra respuesta está en estos términos, queremos un estudiante que sea responsable con las evaluaciones nacionales pues queremos resultados válidos y confiables, queremos que los estudiantes se sientan acompañados por sus docentes y el sistema en general, los planes de mejoramiento posibilitan una intervención educativa enfocada a mejorar el aprendizaje de los estudiantes. Con esta propuesta visualizamos un estudiante mejor preparado y que evidencia mejores niveles de desempeño a la luz de las habilidades contempladas en los programas de estudio oficiales aprobados por el CSE.

Señor ministro Edgar Mora: Yo quisiera decirles, dejar esto en actas también y va a constar en la entrega de correspondencia para la próximas semana, pero quiero mencionar que solicitamos a la asesoría jurídica también del despacho un criterio sobre los plazos, si había alguna restricción, igual que lo hicimos con la asesoría jurídica del Consejo y la respuesta es diferente pero en la misma dirección y quiero nada más leer las conclusiones ***"El Consejo Superior de Educación es el órgano a cargo de dirección general de la enseñanza oficial, en cuya calidad le compete promover cambios pertinentes a fin de lograr el mejoramiento del servicio público y garantizar el disfrute del derecho fundamental a una educación de calidad acorde con las exigencias y realidades sociales, por ello tiene la potestad de valorar modificaciones en materia de Evaluación y aplicación de pruebas nacionales según la necesidad, conveniencia y pertinencia respecto la política educativa actual, de***

conformidad con las atribuciones asignadas y en cumplimiento de sus fines, siempre en el marco del interés superior de la persona menor de edad y el principio de legalidad".

Básicamente refuerza la idea de que no hay un plazo en el año para determinar cambios en los reglamentos de evaluación.

Señor Fernando López: Tal vez el plazo aquí lo que sería es la intencionalidad de la propuesta porque ahí como decía Pablo hay procesos ya de aprobarse la propuesta como está planteada ya tendrían que empezar con esa ruta crítica que yo hablaba de que es lo que hay que seguir .

Señora Giselle Cruz: Quisiera decirles que esto ha sido un proceso de muchísima reflexión en el Viceministerio académico y con otras personas que nos han contribuido. Hemos hecho un análisis de informes, investigaciones, toma de decisiones que ha hecho este mismo Consejo, la Administración en otros momentos con un gran sentido de responsabilidad, es una propuesta para mejorarla y por supuesto que agradecemos mucho y celebramos las posibilidades que hay aquí de discusión, yo creo que hay elementos importantes y dicho por ustedes en términos totalmente validos en sus preocupaciones que igual las tenemos nosotros pero creemos que es un momento importante para el MEP y para el sistema educativo hacer cambios en materia evaluativa, yo creo que no hay discusión y todos estamos de acuerdo así es que estamos en la mayor apertura de poder seguir recibiendo de ustedes comentarios apoyos, si se encuentran una lectura por allá o por acá como hizo doña Helvetia nos lo hagan llegar y estamos en ese proceso todos los compañeros y estamos aquí y otros, hay equipos técnicos trabajando paralelamente en el viceministerio, la parte del reglamento, la parte del documento que les estamos estregando hoy que como dije no es un documento exhaustivo, lo que trata es recoger los elementos generales de la propuesta.

Señor ministro Edgar Mora: Antes de que se vayan ustedes quiero mencionar algo que posiblemente de manera intuitiva, y posiblemente también cándida, me surgió y lo apunté aquí cuando surgió la primera parte de la discusión relativa a las materias, y es una pregunta que quiero lanzar para elaborar sobre ella en estos días, si es que merece la pena hacerlo, y es si, como dijo Melania, lo que se pretende construir es una prueba en la que, lo voy a decir con mis propias palabras, en la que lo que importa es la medición probabilista del dominio de una habilidad, y las habilidades difícilmente responden a un ciclo académico específico, mi pregunta es si el haber abierto la discusión sobre estudios sociales, o no estudios sociales en realidad nos está abriendo a la discusión de si podemos construir una prueba que en realidad refleje las habilidades del estudiante sin sujeción a un esquema específico de materias.

Señor Leonardo Garnier: En Finlandia igual que los Jesuitas de Barcelona están trabajando sin asignaturas, es muchísimo más difícil que trabajar con asignaturas, el tipo de escuela y docente que yo necesito para hacer eso es muy sofisticado; si yo juzgo por los graduados de nuestras universidades que generan la mayor parte de los docentes en este momento, no podríamos trabajar sin asignaturas

Señor ministro Edgar Mora. Yo replanteo la pregunta: ¿la única posibilidad entonces de construir una prueba en la búsqueda de medir la habilidad una mezcla de algunas materias va a depender fatalmente de que el plan de estudios no este organizado por materias?, es decir, estoy pensado en una solución, ¿qué es lo que nosotros deberíamos, a esta altura, ir encaminados a tener, sino fuera el estudio social típico del siglo pasado o sea cuales son los retos del país en términos de la o cual es en realidad la búsqueda del país en relación al acercamiento a la ciencia social. En estudios sociales puede que no, es decir yo me respondería incluso como ministro, no es estudios sociales, es una ciencia social que permita la capacidad de análisis social y económico y además ambiental que le da valor a lo ambiental. Entonces mi pregunta viene hacia esto, ¿qué puede guiar, de qué manera puede guiar este examen en cuanto a un plan de estudios que sea el pertinente y no que le de valor a algo que sabemos que de todos modos deberíamos de haber cambiado o que deberíamos de cambiar? y en este sentido yo propondría que analizáramos la posibilidad de no cerrar el examen a este ámbito de conocimiento pero que aprovechemos esta discusión y el examen para a la vez proponer una transformación en ese ámbito de conocimiento que sea mediable en algún momento a partir de una metodología diagnóstica, por lo menos en ese ámbito.

Señora Melania Brenes. Ese era el argumento que yo trata de decirles, es decir hay algo más además de tomar decisiones en términos de si en ciencias, español y es que en la vida cotidiana en general. Nosotros, personas, los niños, resuelven problemas que reclutan, se dice técnicamente, una serie de habilidades de todas las disciplinas como decía, por ejemplo, decíamos nosotros el crecimiento demográfico que puede tener una ciudad en función del tema de la basura o de las actividades económicas de la región, el impacto ecológico sobre la producción entonces estas pruebas efectivamente también están hechas para reclutar una serie de habilidades curriculares que pueden ser diversas y basta ahí en un escenario como este y efectivamente una como yo podría pensar en un prueba que reclute pensamiento crítico que tenga contenidos de ciencias y estudios sociales al mismo tiempo y que lo que busca es aproximarse a una habilidad que integra contenido disciplinar del curriculum de esas dos áreas, es decir, esa posibilidad técnica existe y efectivamente. Ahora a nivel de creación de criterios de aprendizaje, criterios de valoración si aún más resulta técnicamente para nosotros como equipo y para el país un nivel de sofisticación más alto que el que

estamos proponiendo, sin embargo eso no deja de abrir el camino a que podamos aspirar en algún momento estilos de mediación con respecto a la maduración de estas pruebas hacia que recluten, pruebas que recluten varios conocimientos.

Señor Ministro Edgar Mora: Mi segunda pregunta, si entendiéramos no como materias pero si como universo de conocimiento la matemática, la ciencia y la lengua y sabemos que hay otro que no es precisamente estudios sociales sino que es relativo a la experiencia social no hay duda, pero no está bien empaquetado en estudios sociales, si hay un ámbito de materia o saberes, de conocimientos que está ahí que vale la pena, según mis criterios, sobre los que vale la pena construir un instrumento, un set de ítem, primero cuál es ese ámbito y si ese ámbito puede presentarse en un examen de manera combinada.

Señora Gilda Montero: Me parece que la Escuela Emma Gamboa trabaja por temáticas, trabaja en esa forma, sería bueno traer la gente de la Emma Gamboa que nos explique.

Señor Fernando López: yo había pedido la palabra, pero por la primera forma en que nos planteaba don Edgar, estos cambios responden a lo que la misma sociedad va evolucionando, antes de 1967 estudios sociales se llamaba geografía e historia todavía con eso, pero no se tal vez es que nos hace falta conocer o tener un estudio referencial de cuáles son los cambios y hacia dónde va nuestra sociedad para poder determinar algunas cosas de esas que está diciendo el señor ministro porque yo de pronto me puedo quedar 100 años con estudios sociales, pero qué de estudios sociales, viendo los ríos, o sea en aquel entonces lo que la misma sociedad definía lo que tenía que ver el currículo era ver historia y geografías nada más y en español era lengua materna, pero la misma sociedad con los cambios que ha venido gestando ha hecho que varíe el currículo y donde nos hemos quedado es en la parte de evaluación.

Señora Maria A. Ulate: Un momento como este donde me tengo que poner de lado de la señora Gilda Montero y de los compañeros educadores de primaria y también desde el lado de la toma de decisiones o por lo menos de la propuesta para que las autoridades tomen decisiones, momentos como estos son realmente significativos porque nosotros en el aula como pedagogos, porque eso es lo que somos los educadores pedagogos tenemos que ir metiéndonos en este mundo de la psicometría y evaluación de las habilidades. La evaluación de habilidades no hay que tenerle miedo en cuanto a adecuaciones curriculares o no que antes no le contestamos a doña Helvetia porque las habilidades las tenemos todos, solo que en una medida de desarrollo diferente todos, entonces una prueba psicométrica lo que me dice es un nivel donde estoy o donde me ubico en esa habilidad, a nivel del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad, que hace las pruebas TERCE, ellos mencionan que la habilidad principal que

tenemos que medir en relación a todas las asignaturas es aprender a aprender. La información la encontramos y la manejamos en muchos medios en este momento, sin embargo nuestro estudiantes tiene que aprender esa habilidad de cómo conseguir el conocimiento y si no lo tengo como hago si me acerco, lo busco, lo constructo o sea a planificar su aprendizaje autorregularse y evaluarse, esa es la habilidad número uno para la calidad de la educación, el aprender a aprender; y el aprender a aprender se puede evaluar o medir en cualquier área, en cualquier asignatura, es una habilidad que permea todas las asignaturas, entonces cuando nosotros pensamos en una habilidad hay dos formas en que nosotros podemos psicométricamente medir una habilidad, o en un proceso que es la resolución de un problema. Por ejemplo, donde pongo en funcionamiento lo que aprendí en matemática, ciencias, sociales español y resuelvo un caso o en una prueba psicométrica de percepción porque eso va a ser donde yo digo lo que hago y como lo hago , esa es la formad medir una habilidad, entonces ahora nosotros como pedagogos tenemos un reto, tenemos un aprendizaje esperado y una habilidad, pero como llegamos a esa habilidad, tenemos que encontrar ese vehículo y tenemos que saber cómo nuestros niños, el nivel en que están nuestros jóvenes y niños en esa habilidad.

Este informe que nos da ahora la posibilidad de que este estudio nos va a permitir a nosotros, como docentes en ese proceso de mediación pedagógica, tomar la decisión de cómo actuar, porque efectivamente, nos dice doña Helvetia, voy a usar ese nombre, la niña Helvetia, tiene en este nivel cognitivo la planificación, está en el nivel cuatro pero la autorregulación y evaluación está en el nivel uno o dos y a la par de eso, como fue una prueba que se elaboró científicamente con una rigurosidad, nos va a decir cuáles son esos indicadores intermedios, a nosotros como docentes por lo menos ahora al inicio que no tenemos esas herramientas para lograr esa habilidad total, porque esto ya son reactivos que miden realmente y tienen una validez en la confiabilidad. Entonces nosotros tenemos que ir permitiéndonos entrar a este mundo de habilidades como pedagogos agarrados mucho de la mano de la psicometría, pero sin dejar de lado la pedagogía, y resulta que la pedagogía a nivel mundial se ha caracterizado por medir habilidades aisladas en las personas, no procesos pedagógicos; entonces este reto que vamos a tener en Costa Rica es sumamente importante, pero además es importante no solamente por el reto en sí, sino porque nosotros tenemos que apuntar a esas habilidades que ya están en la política y que ya están en los programas, y que no es posible si nosotros no hacemos este proceso. Al principio tal vez no vamos a salirnos, nos vamos a poner un 100 todos, pero vamos a ir mejorando el proceso y eso es sumamente importante. Tal vez ahora estamos por asignaturas don Edgar pero muy pronto tal vez, no digo meses y no digo un año o dos, vamos a estar evaluando habilidades donde los saberes de la

disciplina sean solamente el vehículo pero las habilidades en habilidades generales, que nosotros tenemos que tener como personas.

Señor Pablo Mena: Además de que comparto lo que han dicho, yo quiero a don Edgar agradecerle que se haga esas preguntas, recuerdo que don Leonardo se hizo muchas cuando llegó al MEP y me correspondió escuchar muchas de ellas y también don Manuel A. porque quizás viene con ojos desde afuera preguntándose cosas que a lo mejor no nos preguntamos muchos que estamos en el sistema porque lo vemos normal y porque así ha funcionado. Yo creo que reacciones como esta cumplen el primer objetivo que pensamos que tenemos que proponer con FARO y es que FARO nos debe incentivar y motivar a preguntarnos estas y otras muchas cosas más, o sea FARO tiene que servir precisamente para que el sistema se repiense constantemente lo que está haciendo y como lo está haciendo y esa es un poco la propuesta que estamos haciendo, que estas pruebas necesitamos que nos den más cuestionamientos y luces porque no nos podemos quedar solo en cuestionamientos y luces de por dónde debiéramos transitar para mejorar el sistema educativo.

Yo puedo apuntar concretamente que en el caso de PISA y de LLECE, yo he vivido esas discusiones y en el caso de PISA es súper interesante, porque es a nivel mundial y hay posiciones de posiciones. He estado en ocasiones donde un país se pone de pie y dice: eso a mí no me parece de esta forma y otro dice de otra forma, y es riquísimo, porque desde el punto de vista curricular, esto es lo que nos cuestiona y en realidad su pregunta más que evaluación tiene que ver con curriculum, que está proponiendo el curriculum y cuando tiene una prueba como PISA, que evalúa 65 países desde África, pasando por Europa, América, y todos con concepciones y filosofías, propuestas y enfoques muy diferentes, uno se da cuenta que PISA hace un esfuerzo por tener un marco conceptual y el marco conceptual ha sido inevitable y aun así hablan de competencias lectoras, competencias matemáticas, competencias científicas o sea es casi imposible desligarlo de un conglomerado, y no sé si llamarlo asignatura, pero de un conglomerado es muy muy difícil. Eso por ejemplo es muy interesante también cuando uno ve las evaluaciones de certificación de idioma extranjero, en una discusión que tuvimos con un experto que vino Jim Purpura de la Universidad de Columbia que está trabajando con mis compañeros para el tema que les decía de la certificación del idioma extranjero, que vamos a salir en el caso del MEP y Jim nos decía 'si te pegas al curriculum te condicionas en la lengua pero si no te pegas tenés que definir a qué te pegas', entonces es esa controversia de cuando hacés una certificación en este caso de que Pablo Masís domina en esta banda un idioma extranjero es con base en qué, qué currículo, qué fundamentación lo certificas, y entonces eso pasa por lo que hacen universidades como la de Cambridge y cada uno tiene su enfoque. Lo que Jim nos decía es que se

necesita un marco conceptual o sea tenés que ligarlo siempre, entonces esas son como las grandes discusiones que yo he escuchado y que uno aprende mucho de ellas. Pero volviendo a su pregunta, y voy a ser muy concreto porque esto desmotiva el tema de los estudios sociales, es un tema para pensar un poquito, porque también vamos a decirlo de una forma, porque yo lo he dicho también, poco podríamos discutir y muchos de los argumentos de don Leonardo si yo los traslado a música me parecen igualmente válidos y no existe, ni ha existido, prueba de música y la gente ha vivido en el sistema sin la prueba; entonces realmente a qué asignatura queremos llevarla a una prueba nacional pero más que eso es, que es mi reflexión en este momento, para que lo hago, que necesito de información de esa asignatura en una prueba nacional, que el sistema necesita para tomar decisiones y entonces ahí es donde todavía no estoy 100% convencido, don Leonardo, yo personalmente se lo digo, creo que también se lo he manifestado a doña Giselle, o sea yo no estoy convenido de una cosa ni la otra. El sistema para el que queremos esa información, porque esa es la idea, y termino diciendo, y en especial porque don Edgar muchas veces nos hizo énfasis en ese tema, ¿estudiante para que quiere esa información? porque al fin y al cabo estamos aquí por el estudiante y la información es para el estudiante, entonces esa información que le vamos a dar el estudiante le va a ayudar por ejemplo, a ser mejor ciudadano, tener más valores, la historia, entonces ya me puso a pensar.

Señora Melania Brenes: Tal vez una aclaración, en esa reflexión bajo ninguna circunstancia significa medir habilidades que desestimen dominio curricular, es decir, la postura es más bien como esas habilidades se miden reclutando diferentes dominios curriculares de una manera integrada como lo hacen en pruebas estandarizadas como PISA u otras, yo creo que eso si es elemental porque cierto que los dominios disciplinarios de las ciencias, de la matemática para resolver un problema son base fundamental de razonamiento sistemático y de resolución de un problema dependiendo del contexto donde se esté planteando, entonces yo sí creo que ese es un elemento importante no se trata de medir habilidades por medir habilidades sin que reclute dominio curricular porque si no, no son necesariamente lo que plantean estas pruebas

Señor Leonardo Garnier: Una idea que comentaba con Helvetia y conecta con lo que decía Pablo, cuando uno se pregunta para qué quiere el país, el MEP, los estudiantes, esta información yo creo que debiéramos plantearnos como un objetivo explícito de esta reforma no simplemente informar a las familias sino que quede una tarea educativa a las familias, que es para qué es la evaluación y que las familias también se comprometan con la evaluación, porque ese es un social clave en esto.

Señor ministro Edgar Mora: En realidad todo el proceso de evaluación del MEP voy a hablarlo como problema, no como oportunidad para seguir la línea, todo el

problema de evaluación del MEP tiene que ver con la inexistencia de la evaluación en la cultura nacional porque digamos esta poca apreciación que tiene la evaluación, las reacciones frente a la evaluación, cosas que hemos dicho con anterioridad en este CSE no han tenido ninguna contención en el MEP porque si o algún efecto habría tenido, es decir, la educación toda tiene efecto y crear una cultura nacional de evaluación que es tan necesaria en este momento como habilidad esa si es una verdadera habilidad es una tarea del MEP porque si no de quien más, es decir hay muchachos que empiezan a apreciar las evaluaciones a los 25 años cuando los evalúan en su trabajo. Dicho esto yo sí quiero insistir porque quiero, bueno, vamos a seguir el proceso, pero si quiero insistir volviendo a esa frase tan interesante: 'si no me amarro al currículo entonces a qué me amarro?, me tengo que amarrar a algo. Yo sí quiero decir, a mí me interesa que eso se defina si se puede, me gustaría en favor de los estudiantes, que se defina una respuesta respecto al ámbito de lo social, en la vida del país, es decir, ¿a qué nos amarramos?, Yo debo reconocer que a mí no me gusta la idea de que en ese ámbito nos amarremos al currículo, porque no creo que sea lo mejor, es de una apreciación personal, pero si fuera ese el caso, y otros piensan igual, deberíamos de elaborar a qué nos podríamos amarrar para generar una prueba de habilidades sociales, sociales quiero decir como ciencia, más que como criterios porque yo no sé, es decir yo aprecio mucho la idea de que la educación ayude o quiera ayudar a amar a la Patria pero no sé cómo mediríamos eso como una habilidad social porque amar a la Patria también es criticarla, también es no quererla, es decir eso es parte de lo que un ciudadano podría tomar una decisión consiente de hacer es decir, ningún estudiante está obligado a amar a la Patria aunque aparentemente esa norma todos los que trabajamos en la administración de la educación estamos obligados a promover el amor a la Patria, pero un estudiante o está obligado a amar a la patria y tampoco debería de estar obligado, pero el tema de derechos y deberes, claro que es importante la sola distinción entre los dos y la valoración equitativa entre esos dos ámbitos parece importante casualmente para que un muchacho pueda decidir, yo a veces frente a la pregunta de exámenes viejos porque los hemos revisado también, de estudios sociales sobre todo yo a veces veo preguntas de todos los años, es decir porque revisamos preguntas de años atrás y la mayoría de preguntas, yo hubiera querido un estudiante que dijera ninguna de las anteriores, y que le diéramos algún valor a eso porque a veces las preguntas esas dan rabia, le pegan a uno en algún lado del cuerpo así como, cómo que es esa pregunta o sea preguntas capciosas difíciles de entender, o condicionado la respuesta a un punto muy ideologizadas y por eso yo digo que hay cierto peligro. No es esa la razón, porque yo no intervine en cuantas materias ni nada, yo nada más estoy, es más no estoy ni defendiendo esto, lo que estoy diciendo es que a mí me resulta, por esa misma experiencia intuitivamente, me resulta en un cierto riesgo amarrarnos al curriculum de estudios sociales para hacer una prueba, pero entonces ahí surge la pregunta cuál

es el marco contextual sobre el que si podríamos amarrarnos para hacer una prueba de habilidades en ciencias sociales.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-06-2019

> ***Dar por recibido el documento Propuesta Implementación de las Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO) Educación General Básica y la Educación Diversificada Académica Diurna, Nocturna y Técnica del Sistema Educativo Costarricense, presentado por el Viceministerio Académico y enviarlo a los señores miembros del Consejo Superior de Educación para su posterior discusión y análisis.***
>
> ***Agradecer a la señora Giselle Cruz, Viceministra Académica y su equipo de apoyo, por las respuestas y la explicación a las dudas y consultas planteadas por los señores miembros del Consejo Superior de Educación***

ARTICULO 5

Informe de correspondencia.

1. Oficio suscrito por la directora del Colegio Felipe Perez, donde manifiesta el nombre correcta de la institución.

Señora Irene Salazar: Esto es más que una inquietud respecto al nombre. Se solicita que se respete el verdadero nombre Centro de Atención de Educación Artística Profesor Felipe Pérez.

Señor Fernando López: Hay un momento que se pierde lo que el Consejo dijo y por eso la queja, el CSE aprobó el centro educativo con un nombre y la administración lo identifica con otro nombre, eso es básicamente la queja de ellos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-06-2019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Trasladar a la Secretaria general la nota para que se le brinde una respuesta a la queja planteada por la señora directora.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

1. Sesiones mes de febrero

Analizadas las fechas, el Consejo Superior de Educción acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-06-2019

Sesionar en el mes de febrero en las siguientes fechas:

Lunes 4 a las 6.00 p.m., jueves 7, lunes 11, jueves 14, lunes 18 y jueves 21.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

Acta No. 06-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 31 de enero de 2019, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 10-2019 del 15 de febrero de 2019.

EDGAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL